

Impactos del conflicto armado al territorio, los recursos naturales y al derecho a la tierra en el municipio de Magüi Payán, departamento de Nariño. Un estudio de caso, periodo del 2000 al 2018.

David Jair Angulo Cabezas

Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Maestría en Estudios Políticos

Bogotá D.C.

2019

Impactos del conflicto armado al territorio, los recursos naturales y al derecho a la tierra en el municipio de Magüi Payán, departamento de Nariño. Un estudio de caso, periodo del 2000 al 2018.

David Jair Angulo Cabezas

Monografía para optar al título de Magister en Estudios Políticos

Director: Pedro Alexander Silva

Filósofo y Abogado

Maestría En Filosofía Del Derecho

Candidato a Doctor en Derechos Humanos y Desarrollo

Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Maestría en Estudios Políticos

Bogotá D.C.

2019

A Dios, a mi familia y a mi señora, por haber caminado junto a mí.

Para ustedes con amor

AGRADECIMIENTOS

Mi más profundo agradecimiento a mis padres, a mi señora y a mis hermanos por su constante y desinteresado apoyo, por sus palabras de motivación y la confianza depositada en mí para materializar este sueño. Al profesor Pedro Alexander Silva por el acompañamiento y la paciencia. A los compañeros de la maestría por sus anotaciones dadas. Agradezco a las autoridades étnicas Afro, a las matronas, líderes y lideresas de Magüi Payán por compartir conmigo sus conocimientos ancestrales y experiencias de vida. Infinitas gracias a los profesores de la Maestría de Estudios Políticos de la Universidad Javeriana por su meritoria enseñanza.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
Capítulo Uno El Contexto: Magüi Payán es un sendero propio	
1. Una aproximación al origen de Magüi Payán en la voz de los mayores	16
1.1 Es mi Magüi	16
1.2 Unidad y armonía en el territorio	21
2. La vida en Magüi Payán antes de la llegada de los actores armados en la voz de las autoridades étnicas	22
2.1 Magüi, sigue siendo un territorio para soñar	24
3. La vida de las comunidades y el territorio en medio del conflicto y la violencia	32
3.1 La vida de las comunidades	33
i. Sociopolítico	35
ii. La conservación de la vida y el concepto propio de desarrollo	36
iii. La cultura de las comunidades de Magüi Payán	41
iv. La etnoeducación	43
v. Somos fuertes, comunidad negra y afrodescendiente	46
vi. Se resiste apunta de mapalé	47
Capítulo Dos. Descripción de los impactos del conflicto armado al territorio, a los recursos naturales y al derecho a la tierra de las comunidades étnicas del municipio de Magüi Payán	49
1. Impacto del conflicto armado a los consejos comunitarios de comunidades negras de Magüi	50

2. El territorio es la vida para las comunidades negras	53
3. Los recursos naturales y su sentido en el proyecto de vida de las comunidades negras	54
4. La vida colectiva y cultural de las comunidades negras	56
5. El territorio y la tierra son la reproducción de la vida y la cultura	58
6. El territorio un lugar para sobrevivir y reconstruir	62
7. El derecho a la tierra desde la perspectiva de las comunidades negras de Magüi Payán	65
8. La tierra como un espacio para dignificar	69
Capítulo Tres. Los impactos en la vida, los territorios colectivos y los recursos naturales	71
1. Análisis de los impactos del conflicto armado a lo social, al medio ambiente y al territorio de las comunidades ancestrales del municipio de Magüi Payán	72
1.1 Análisis de los impactos generados por los actores armados a lo social	74
1.2 Análisis de los impactos generados por los actores armados al medio ambiente	76
1.3 Análisis de los impactos generados por los actores armados al territorio	78
2. Desprotección política y normativa	81
2.1 Los instrumentos de la violencia utilizados en contra las comunidades y del territorio	82
i. ¿Realmente le importa al Estado la vida de las comunidades de los territorios colectivos de Magüi Payán?	84

3. El tejido social y la organización comunitaria en los territorios colectivos de Magüi Payán	86
3.1 Fragmentación del tejido social en Magüi Payán	87
4. Resistir para sobrevivir: El territorio se defiende con la vida. Las mujeres llevan la bandera	88
CONCLUSIONES	91
Anexo 1: Bibliografía	94
Anexo 2: Formato de entrevista	98
Anexo 3: Formato de Entrevista para Recolección de Información	99
Anexo 4: Consentimiento informado para proyecto investigativo	100
Anexo 5: Registro fotográfico del municipio de Magüi Payán	101
Anexo 6: Mapas, escudo y bandera del municipio de Magüi Payán	106
Anexo 7: Informe Final MIRA. Seguimiento desplazamientos masivos consejo comunitario Manos Amigas. 15 de agosto de 2018.	108

INTRODUCCIÓN

Magüi Payán es un municipio que sigue resistiendo gracias a la riqueza oral de sus mayores y de los cuentos y chistes que narran, de la expresión de fortaleza del mapalé, del sabor inigualable de la cocada y el punsandao¹. Magüi Payán sigue resistiendo a pesar de la agudización de la violencia en sus territorios, de la exclusión histórica del sistema social, político, económico y cultural; es un territorio pujante a pesar de las adversidades, su capacidad de resiliencia nos irradia y nos permita seguir caminando sin parar, sin parar. Su gente nos motiva a mantener los brazos arriba y la mirada firme en los objetivos propuestos, pues en nuestro interior sabemos que el triunfo de uno de sus hijos es un triunfo colectivo, por eso me esmero y siento la obligación de devolverle al territorio en la medida de lo posible todo lo que ha hecho por nosotros, y sobre todo, ver el rostro de satisfacción de mi madre que me despidió en muchas ocasiones a las 5 de la mañana en la improvisada terminal de Magüi para que saliera a buscar mis sueños, a materializar mi proyecto de vida. Magüi Payán es eso, inspiración, más allá de violencia que ha vivido el territorio por muchos años, factor que ha caracterizado al país.

Durante más de medio siglo Colombia ha venido enfrentando una guerra que ha tenido como consecuencia más de ocho millones de víctimas y que ha afectado profundamente proyectos de vida y formas de organización colectiva. Es por ello, que el conflicto ha significado para las víctimas un flagelo que ha dejado una serie de daños e impactos en diferentes niveles. Para el caso de las comunidades de los consejos comunitarios de Magüi Payán, los daños socioculturales amarrados al debilitamiento de sus derechos territoriales, a las afectaciones al medio ambiente y al derecho a la tierra, han sido significativos en la medida que ha transformado negativamente su cosmovisión, modo de vida y su ancestralidad. Por ello, con esta investigación se pretende comprender los impactos generados por los actores del conflicto armado a los bienes inalienables,

¹ El pusandao es un plato típico de los municipios de la subregión del Telembí (Magüi Payán, Roberto Payán y Barbacoas), el cual se prepara a base de carne de res o cerdo, la cual se conserva en recipientes llenos de sal de nitro. El pusandao también lleva gallina ahumada, papas sin pelar y huevo cocido. Este plato por lo general se prepara en ocasiones especiales como: las fiestas patronales de Jesús de Nazareno, paseos de ollas y en cumpleaños.

imprescriptibles e inembargables como el territorio, los recursos naturales y el derecho a la tierra en el municipio de Magüi Payán durante el periodo de 2000 a 2018.

La agudización de las acciones violentas en los territorios ancestrales de Magüi Payán ha puesto en peligro la forma de vida colectiva, la autonomía en sus territorios, las afectaciones a los recursos naturales como medio de subsistencia de las comunidades, además de los daños emocionales y psicológicos, morales y políticos; aspectos que se evidenciarán a partir del presente estudio. Los hechos de violencia que ha experimentado el municipio también se han caracterizado particularmente por la vulneración de creencias, prácticas sociales y afectaciones en la organización comunitaria y al tejido social. Sin embargo, estos no han sido lo suficientemente visibilizados en los pocos estudios que se han realizado sobre el municipio.

En este sentido, el presente estudio pretende mostrar a partir de la voz de los mayores, las autoridades étnicas y los líderes y lideresas maguiereños, el escalonamiento del conflicto armado y la agudización del mismo en los territorios colectivos del municipio de Magüi Payán, visibilizando las afectaciones socioculturales y el debilitamiento de los bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables como el territorio, el medio ambiente y el derecho a la tierra; enseñando al mismo tiempo como los daños referidos han aumentado el riesgos en la comunidad y disminuido las formas de productividad que permitían satisfacer necesidades básicas de esta población, aumentando así, la pobreza y la miseria.

En esa perspectiva, el presente trabajo monográfico es una investigación de carácter cualitativo, descriptivo y analítico, que comprende las siguientes conceptos: conflicto, conflicto armado, conflicto armado no internacional, violencia, control territorial, actores armados, territorio, el territorio como víctima, comunidades afrodescendientes, derecho a la tierra y a los recursos naturales considerados como bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables y, los consejos comunitarios como forma de organización colectiva.

Así entonces, puede entenderse por conflicto aquella situación o contexto donde dos personas o grupos tienen intereses u objetivos diferentes acerca de algo. Por su parte,

Ogley (1999) refiere que el conflicto puede “referirse a una incompatibilidad en los objetivos, metas, o intereses de dos o más individuos, grupos, u otras unidades denominadas actores”, donde se pretende, en la mayoría de los casos causar daño, herir o perjudicar de algún modo a una persona o grupo. El conflicto armado no internacional, según (C.I.C.R. 2004: 3) (como se citó en Trejos Rosero, 2008), “es aquel que no está cubierto por el artículo I del Protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo 1)”, además “que se desarrollen en el territorio de una alta parte contratante, entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que bajo la dirección de un mando responsable” que, ejerce en un determinado territorio un manifiesto control militar.

Las voces de las autoridades étnicas, los mayores y las matronas, aguardan por volver a ver sus territorios libres de toda confrontación armada, donde sus habitantes tengan la posibilidad de caminar, jugar dominós y contar en las esquinas a los menores sus anécdotas y experiencias de vida, como era antes de la disputa territorial. Las mujeres se niegan profundamente a seguir pariendo hijos para la guerra y los hombres están cansados de ser ellos quienes tengan que cavar sus tumbas y enterrarlos. La comunidad quiere volver a vivir sin miedo, sin incertidumbre y angustia, como era antes de la llegada de los actores armados a sus territorios. Las autoridades de los consejos comunitarios quieren vivir de acuerdo a su cosmovisión, sus principios y valores ancestrales, quieren tener una real garantía para el disfrute de sus derechos territoriales, tal como lo expresa el artículo 55 transitorio de la Constitución Política y la Ley 70 de 1993.

La gente de Magüi Payán está cansada de la guerra, no quiere seguir escuchando el tronar de los fusiles y el sonido alarmante de los helicópteros, no quiere más confrontación armada y ser testigos de escenarios donde actores regulares e irregulares se encuentran y desatan una ola de violencia, donde predomina “el uso o la amenaza de uso de la fuerza o de potencia, abierta u oculta, con la finalidad de obtener de uno o varios individuos algo que no consienten libremente o de hacerles algún tipo de mal” (FISAS, 1998, p. 24).

Es aquí donde los procesos naturales y sociales se enlazan con la organización comunitaria, ya que desde el inicio de la historia los seres humanos hemos sentido la necesidad de reunirnos para poder sobrevivir, organizándonos en busca de alimentos, vestido y vivienda. De esta misma forma se han realizado grandes cambios sociales, un ejemplo claro de ello es la eliminación de la esclavitud, la eliminación del apartheid, las transiciones socioeconómicas a favor de los menos favorecidos y las gestas colectivas lideradas por las matronas y autoridades ancestrales de los territorios colectivos de comunidades negras. Sucesos que la historia y la experiencia en el municipio de Magüi Payán ha logrado mostrarnos cuando los mayores se han negado en abandonar sus territorios porque para ellos es una obligación cuidar de la casa que heredaron de sus padres, como también de la parcela de tierra, de la palma de coco, del palo de naranja, de las gallinas que ellos mismos criaron, o cuando han puesto sus vidas al servicio de la comunidad evitando que recluten al hijo o hija del vecino, de su pariente, compadre o comadre.

Las comunidades de los consejos comunitarios de Magüi Payán reconocen al territorio como un elemento de vital importancia. “Por lo tanto, asumen que no puede ser objeto de un intercambio comercial. Para ellos, la cultura es el elemento que determina la existencia del territorio” (...) (Fajardo, 2002), y la tierra y el territorio son conceptos que están relacionados entre sí, debido a que la tierra es pensada como la “base física y productiva del territorio”, y el territorio es el conglomerado de relaciones que se forman al alrededor de la tierra (Fajardo, 2002). De igual manera, el Artículo 7 de la Ley 70 de 1993 también menciona que “en cada comunidad, la parte de la tierra de la comunidad negra destinada a su uso colectivo es inalienable, imprescriptible e inembargable”.

En ese orden de ideas, los miembros de los territorios colectivos manifiestan que, las medidas establecidas por el Estado colombiano deben reconocer y proteger la diversidad étnica cultural, los territorios, el medio ambiente y el derecho a la tierra como un derecho constitucional de las comunidades ancestrales del municipio de Magüi Payán; donde se debe cumplir plenamente la Ley 70 de 1993, específicamente el derecho de la propiedad colectiva de tierras baldías ubicadas en lugares ribereños de los ríos Patía y Magüi pertenecientes a la cuenca del pacífico nariñense.

Es en esa perspectiva, esta investigación resulta fundamental porque muestra los efectos que ha experimentado Magüi Payán en el marco del conflicto armado, resaltando los impactos de la guerra al tejido social y a la organización comunitaria y haciendo énfasis sobre las medidas que debe tomar el Estado frente al escalonamiento y la agudización de la guerra en los territorios colectivos de cara al posconflicto.

La metodología en la cual se apoya este proyecto monográfico es una investigación de carácter social, cualitativo, descriptivo y analítico, la cual nos facilitó la recolección de información y posteriormente describir y analizar las motivaciones, la cosmovisión, pensamientos y actitudes de las autoridades étnicas de los diferentes consejos comunitarios del municipio de Magüi Payán, de las sabedoras y sabedores, líderes y lideresas sociales, padres de familia y a profesionales que prestan sus servicios en el municipio. Es así como Oswaldo Mesías menciona que la investigación cualitativa se debe a la epistemología pos-positivista, sus diferentes métodos encuentran el espacio para hacer énfasis en un enfoque estructural, sistémico, gestáltico y humanista; preocupándose de la descripción de los resultados con la respectiva riqueza de sus detalles, como una vivencia profunda que se pueda transmitir al lector.

Los entrevistados decidieron con agrado compartir el trasegar de su quehacer en el municipio, de sus anécdotas y la diversidad de sus saberes. Con algunos nos entrevistamos personalmente en Magüi, con otros en la ciudad de Cali y Bogotá (pues muchos de ellos salieron en varias ocasiones de sus territorios a cumplir algunas obligaciones relacionadas con su ejercicio) y con muchos otros por Skype y llamadas telefónicas. Al momento de las entrevistas algunos estaban muy tensionados porque era la primera vez que les realizan una entrevista sobre la riqueza de sus saberes ancestrales, otros se mostraron un poco más tranquilos porque ya habían sido entrevistados sobre algún tema en particular.

En esa perspectiva, se utilizó el enfoque diferencial étnico, de derechos humanos y de género, en el entendido que el primero tiene el propósito de velar por el respeto a la diferencia y a la garantía de un conglomerado de derechos individuales y colectivos de las comunidades y territorios étnicos, a los cuales el Estado colombiano ha reconocido

constitucionalmente y además se ha comprometido en proteger. También, porque el enfoque facilita la lectura sobre los avances de las comunidades negras respecto al fortalecimiento de la legislación y la materialización de planes de acción nacional y local para dar respuesta manera oportuna y eficaz, en la medida de lo posible, a las problemáticas experimentadas por las comunidades en mención.

Por su parte, el enfoque de derechos y humanos se centra en los grupos poblacionales que han sido impactados negativamente por un fenómeno, como también en las poblaciones marginadas, excluidas y discriminadas, como es el caso concreto de los grupos étnicos y de las mujeres en el país, sobre todo, las mujeres afrodescendientes. Es por ello que, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006), manifiesta que el enfoque de derechos humanos tiene como propósito “analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo”. Y el enfoque de género que se centra en las oportunidades y en papel asignado socialmente a hombres y mujeres, lo cual repercute en la vida de cada uno de ellos.

Luego entonces, las herramientas para la recolección de información que se utilizaron en este proyecto monográfico fueron: entrevistas a profundidad, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, revisión documental, observación no participante y sistematización de la experiencia del investigador en el entendido que es oriundo del municipio objeto de la presente investigación. Para las entrevistas se abordaron a las autoridades étnicas de los diferentes consejos comunitarios del municipio de Magüi Payán, al igual a las sabedoras y sabedores comunitarios, a líderes y lideresas sociales, a las madres y padres de familia y a profesionales que prestan sus servicios en el municipio. La observación no participante se realizó en la asistencia a los diferentes espacios de interacción de la comunidad, como eventos deportivos, ensayos y presentaciones artísticas, las elecciones municipales para alcaldes y concejales, la celebración de la eucaristía en la iglesia de Jesús de Nazareno y en el recorrido llevado a cabo por las principales calles del casco urbano del municipio objeto de esta investigación.

Por otra parte, la sistematización de la experiencia se desarrolló de acuerdo con las vivencias del investigador al interior de la comunidad y su relacionamiento con miembros de la misma que viven en otras partes del país, por citar algunas: Bogotá, Cali, Tuluá, Pasto y Barbacoas. De igual manera, es menester referir que en algunas entrevistas se omite el nombre de los participantes por su seguridad personal y familiar; ya que manifestaron que la información suministrada era un poco delicada y sólo podría usarse para fines académicos y proyectos a favor de la comunidad.

Finalmente, es importante mencionar que el presente trabajo monográfico comprender tres capítulos, donde el capítulo uno hará mención a la historia del municipio de Magüi Payán, en el cual las autoridades étnicas cumplen un papel significativo, ya que son ellas quienes nos refieren cómo era la vida en el territorio antes de la llegada de los actores armados y la vida de las comunidades y del territorio en medio del conflicto y la violencia. En el segundo capítulo, se hará una descripción de los diferentes impactos que ha sufrido el territorio, los recursos naturales y el derecho a la tierra de las comunidades ancestrales del municipio de Magüi Payán durante el periodo de 2000 al 2018. Y en el tercer capítulo, se analizará los impactos del conflicto armado a la vida de los miembros de las comunidades de los territorios colectivos y los instrumentos de violencia que utilizaron los actores armados en contra de las comunidades étnicas.

Capítulo Uno. El Contexto: Magüi Payán es un sendero propio



En el presente capítulo hago una aproximación a la historia del municipio de Magüi Payán, al igual se describe en la voz de las autoridades étnicas cómo era la vida en el territorio antes de la llegada de los actores armados, y por último se precisa sobre la vida de las comunidades y del territorio en medio del conflicto y la violencia, donde el territorio, el medio ambiente y la tierra, fueron los afectados. Para el desarrollo de cada uno de los puntos se tiene presente la voz de los mayores y mi voz como testimonio de lo aprendido y vivido al interior del territorio.

En el recorrido por la historia de Magüi Payán, se pudo evidenciar que los mayores recuerdan de buena manera la forma en que se vivía en la comunidad, se notaba la tristeza en sus rostros, sus ojos llorosos y sus voces se quebrantaban al hablar del pasado, pues no es fácil asimilar y vivir este presente, dijo mi abuela Ángela, al finalizar su entrevista.

1. Una aproximación al origen de Magüi Payán en la voz de los mayores

En mi trabajo de grado realizado en Magüi junto a Diego Guasca, mi abuela paterna y lideresa de la comunidad Ángela Quiñones, nos enseña un relato sobre la historia de Magüi con algunas particularidades:

“El pueblo de Payán o Julio Plaza como lo llaman hoy, está ubicado a orillas del río Magüi, en terrenos que pertenecieron del Oidor de Quito Marqués de Miraflores. Don Pedro Quiñones, además de ser un buen cristiano era propietario de tierra en esta zona aun cuando vivía en Quito. Estas tierras eran pobres en pastos y se utilizaban para la alimentación de ganados de unos señores de apellido Diago que vivía en Mirabel, ubicado al occidente de payan. Más adelante Faustino Herrera se convirtió en el dueño de estas tierras y fundó el pueblo llamado caserío de Jesús; más tarde don Eliseo Payán presidente del estado soberano del cauca oficializo el nombre de Payán y lo elevo al rango de municipio (Ángela Quiñones, comunicación personal, 10 de octubre, 2013).

En sus orígenes en el siglo XIX Magüi Payán no era más que un caserío a lo largo y ancho del río Magüi. Según la Alcaldía municipal (2012), su nacimiento fue alrededor del año 1871 por Faustino Herrera, quien lo nombró en aquel entonces como Caserío de Jesús y más adelante se le denominó Eliseo Payán. Posteriormente el 1 de junio de 1937 debido a las características naturales, socio-culturales y económicas, pasó a hacer una entidad territorial de la nación y el estado lo designó como municipio del departamento de Nariño.

1.1 Es mi Magüi

El municipio de Magüi Payán, departamento de Nariño, según el censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el año 2005, en Magüi Payán habían alrededor de 16.394 habitantes, en donde el 54.1% son hombres y 45.9% son mujeres y cuenta con una proyección de 5% para el año 2020, es decir, 26.146 personas. Dicho municipio está ubicado en la zona central del Departamento de Nariño, sus límites político-administrativos son al norte con la Tola, al Oriente con Rosario, al Sur con Barbacoas y al occidente con Roberto Payán.

Figura 1. Ubicación geográfica del Municipio Magüi Payán



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Magüi Payán (2012-2015).

El municipio se caracteriza por tierras bajas, cálidas y húmedas de relieve plano suavemente ondulado que corresponde principalmente a la llanura pacífica, puesto que estas se encuentran a 21 metros sobre el nivel del mar. Cabe resaltar que el ecosistema del municipio ha sido intervenido, por los proyectos mineroenergéticos de índole legal e ilegal, para la explotación maderera y la implementación de cultivos ilícitos, afectando enormemente al territorio, medio ambiente y el derecho a la tierra. Tal como lo mencionan los informes realizados por United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA, 2013) la accesibilidad e interconexión al municipio de Magüi está constituido por vías que en su mayoría son destapadas y de mal estado, un ejemplo es la vía que conecta al municipio con Barbacoas. Los ríos de Magüi, Telebí y Patía, son las principales vías de comunicación hacia el resto de los municipios del litoral pacífico nariñense.

En el casco urbano la vía fluvial depende del clima de la zona, es decir en épocas de verano no es posible utilizar motores fuera de borda, por lo que se hace necesario el uso de canoas a remo. Por otro lado, los fenómenos de lluvias producen el desbordamiento del río Magüi causando inundaciones en el municipio, afectando a gran parte de la población la cual se dedica a la pesca, agricultura y a la minería artesanal. Un factor reciente es el desvío del río Magüi a manos de empresas mineras tanto legal como ilegal, quienes en el desarrollo de sus actividades mineras desvían el río para hacerse con el agua, y peor aún, desechan sus residuos en el mismo, generando una sinnúmeros de

afectaciones a la salud de los habitantes del municipio y al aseguramiento de su canasta familiar y, como se dijo con anterioridad, Magüi utiliza la pesca como unas de las principales alternativas para satisfacer sus necesidades alimentarias. Así entonces, la Corte constitucional ha manifestado en el Auto No. 620 de 2017 que, los “líderes manifestaron su preocupación ante la minería ilegal y las acciones policivas en contra de la minería artesanal o tradicional. En torno a lo primero, señalaron que la misma se está adelantando por actores armados (...) en Sanquianga y el Telembí”. (p. 13).

Angulo David y Guasca Diego (2013), enseñan un relato suministrado por una lideresa comunitaria, que por su solicitud omitimos su nombre:

“Algo que identifica a nuestro pueblo es la milagrosa Imagen de Jesús Nazareno, se dice que fue encontrada por unos esclavos pastores que la hallaron entre unas plantas de mora a orillas del río Magüi. Como primera providencia fue transportada a la casa de los señores Diago en Mirabel, después la llevaron a visitar las minas de oro de Rosalía sobre el Magüi río arriba, más tarde a la de Sta, Helena sobre el Telembí. De aquí, la imagen desapareció y se volvió a ubicar en su lugar de origen, algunos pobladores que la buscaban hallaron las sandalias por los caminos del Magüi. Lo cual fue tomado como indicio para su veneración en el dónde se le había manifestado a los esclavos inicialmente, lugar donde levantó una capilla rústica. La devoción a la imagen fue trayendo a los moradores de las minas del alrededor, a los vecinos de Santa Rosalía, Santa Clara, el Charco, la Aurora, Getsemaní, Miraflores, San Pedro, Callelarga, S. Juan de Dios y Santa Elena. De todos esos pequeños pueblos solo queda el nombre” (Comunicación personal, 10 de octubre, 2013).

Las costumbres arraigadas a tradiciones católicas como símbolo de protección a la cultura propia de la comunidad afrodescendiente del municipio, estas figuras representativas han creado lazos de afectividad entre la comunidad. En la actualidad el municipio celebra las fiestas patronales en mención a su santo patrono, en donde reúne a la comunidad y creyentes de municipios vecinos, los cuales comparten espacios culturales, expresiones artísticas y deportivas, actividades todas propias del territorio.

Los testimonios de los mayores y el de los niños de Magüi, me ha permitido recordar muchos aspectos que hacen parte de mí ser como persona y como profesional. Por eso quiero compartir un pequeño relato que hice al momento de desarrollar mi trabajo de grado con la comunidad maguireña:

Magüi permitió reencontrarme con la niñez, porque ellos son el reflejo de mi vivir cuando niño, que sin importar de quien fuera la pelota nos uníamos para jugar en el kiosco, en las calles y en las cuadras, donde el único disgusto era dejar por fuera del juego a alguien de la gallada; donde todos después de correr y de estar agotados saciábamos la sed tomando agua que era arrojada por medio de una manguera. Las calles de Magüi se recorrían estando descalzo, y con la pelota delante de todos, o en su defecto con un caballito, caballito que se simulaba con un palo de escoba el cual ponía en medio de las piernas, claro la Papagallo tampoco se hacía esperar, ya que también era un símbolo de los juguetes de los niños de la época, el cual se hacía con una tapa de un balde ya fuese grande o pequeño, a la cual se le clavaba un palo de escoba o cualquier otro en todo el centro de la tapa y quedaba listo para correr por todas las calles del hermoso Magüi, Eso logró la materialización del proyecto, aguar los ojos desde el momento de volver a tocar tus tierras, cuando se compartió con su gente, que también es mi gente, causando desconsuelo en el momento de la partía, pero con la esperanza intacta de que se aportó al desarrollo del municipio como lo manifiestan algunos líderes comunitarios en un video clip, y sobre todo con las ganas de mostrarle a Colombia y al mundo entero, que allá en el litoral pacífico sur colombiano hay un hermoso municipio llamado Magüi que aclama por ayuda en voz alta. Gracias Magüi por todo lo enseñado y por habernos acogido en tus brazos.

Esos recuerdos, permiten que se quiera trabajar sin descanso por el territorio, de que no se agoten las energías para luchar y creer que Magüi tendrá un nuevo amanecer, donde los niños y las niñas puedan soñar y correr por sus calles tranquilos, donde los mayores puedan apreciar el atardecer desde la comodidad de sus balcones acostados en una hamaca, donde las mujeres no tengan más temor de parir a sus hijos para la

guerra y en consecuencia dialoguen sobre al alrededor del fogón con los más chiquitos, donde las jóvenes puedan estudiar sin temor, hacer música, jugar al fútbol y bailar danza sin ser vistos como objetivo militar. Un Magüi donde la gente sueñe y donde todos y todas queremos ir corriendo cada fin de año. Un Magüi donde cese la violencia y sus habitantes tengan nuevamente la posibilidad de relacionarse de acuerdo con sus costumbres y tradiciones, donde la gente se pueda reunir sin temor alguno para hablar y buscar alternativas de solución para las problemáticas que se les presentan en su territorio. Creo que todas las personas de Magüi anhelan volver a ver a su río sin mercurio y que sus aguas retomen su color, pues las aguas del río eran totalmente cristalinas antes de la minería legal e ilegal llegara al municipio e impactara de manera negativa el medio ambiente y el territorio. Para que el río en un tiempo no muy lejano se pueda recuperar y con ello, el agua se pueda consumir sin ningún temor, se reactive la pesca, la agricultura y el turismo. Un Magüi donde realmente el territorio, el medio ambiente y el derecho a la tierra, sean unos bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Narro mi experiencia para que en Magüi Payán después de tanto tiempo, se pueda volver a vivir en paz, para que el tejido social se fortalezca por medio de la recuperación de la confianza, la solidaridad y ayuda mutua en temas de protección y así resistir a los sucesos inesperados que suelen presentarse en el territorio.

1.2 Unidad y armonía en el territorio



En una conversación sostenida con mi mamá a mediados del mes abril del 2019 en la ciudad de Cali, ella manifestaba que Magüi Payán era un municipio realmente muy tranquilo, donde prevalecía la familia, la vida del vecino, el respeto por los mayores y la admiración por el cura, donde la gente se interesaba por trabajar honestamente y sacar adelante a sus hijos, pero era muy común que estos no se interesaran por mandarlos a estudiar porque según ellos para que alguien sobreviviera en el territorio no era necesario el estudio, pues claro, se tenía todo a la mano, si ibas al monte conseguías algún animal, en el río podías pescar, en la tierra sembrar y si necesitabas plata estaba la minería artesanal, y como se tenía tierra y todo el mundo respeta el espacio del otro, entonces no había problemas, así cualquiera vive tranquilo y feliz, pero cuando llegó esa gente ya uno no podía ni andar tranquilo porque con esos uniformes y esas armas largas cualquiera se asusta, además ellos empezaron a controlar a la gente que no podían andar por algunas partes, que la gente tenía que trabajar con ellos, que tocaba ayudarlos a combatir a un enemigo que yo ni siquiera conocía. Lo peor de todo fue que empezaron matar a la gente que les llevaba la contraria. En ese momento empezó nuestro calvario.

2. La vida en Magüi Payán antes de la llegada de los actores armados en la voz de las autoridades étnicas

Magüi Payán, durante mucho tiempo se constituyó en un escenario ajeno a las dinámicas del conflicto armado. Rodríguez (2015) sostiene al respecto que “la violencia armada en el pacífico nariñense a diferencia de otras regiones ha sido un fenómeno reciente y se enmarca en el repliegue y reubicación de los actores armados, quienes de manera infructuosa iniciaron a generar ataques a la población (...)”. (p. 57). Es a comienzos de los 90, que la guerra llega al Pacífico nariñense, sin embargo “se ve claramente que, a partir del año 2000, las cifras aumentan significativamente, especialmente aquellas que corresponden a las variables de muertes y desapariciones” (Rodríguez, 2015, p. 68). Bajo esa perspectiva, según Oslender (2004), el conflicto armado y el control territorial están fuertemente relacionados, ya que éste último se puede comprender como la presencia de los actores armados, de bandas delincuenciales y de la fuerza pública y el repertorio de violencias que estos despliegan para “el acceso a recursos económicos y su explotación”.

Los mayores al compartirme un poco de su experiencia sobre la llegada de los grupos armados a Magüi, puntualizaban que en los años 90 cuando en el territorio hacían presencia algunas minas de oro por los lados de San Juan, un día cualquiera empezaron a encontrar por la iglesia, la escuela y en algunas calles del municipio diferentes escritos por parte de la guerrilla de las Farc, los cuales decían que se prepararan porque entre poco ellos iban a ingresar al municipio, la gente estaba asustada porque era la primera vez que vivían algo así y solo habían escuchado de las Farc por la radio. Tres días después de los escritos empezaron a entrar a escondidas hombres de esa guerrilla, eran como 10 personas las cuales estaban armadas empezaron a citar a la gente a la plaza del municipio y a decirles que ellos pretendían cuidar a la comunidad y que no les tuvieran miedo porque a la gente se la iba a respetar, nos dijeron eso y se fueron. Hubo mucha gente que por susto no salió de su casa, algunos decían que no querían tener acercamientos con ellos. La guerrilla estaba afuera del municipio, por los lados de la mina de San Juan, los trabajadores de esas minas decían que la guerrilla tenía sus cambuches cerca de donde ellos estaban trabajando.

Después de diez días la guerrilla volvió a entrar al municipio y les dijeron a los 4 policías que hacían presencia en la zona, que se fueran de allí y que les daban 3 horas para que recogieran todas sus cosas y se perdieran porque no los querían matar, inmediatamente las autoridades del pueblo arreglaron todo y los sacaron por el río porque en ese entonces no había carretera. Tan pronto se fueron los policías del territorio volvieron a reunir a la gente y le volvieron a decir que ellos solo querían lo mejor para ellos y que estuvieran tranquilos.

De igual manera, los mayores cuentan que la gente de la guerrilla no mantenía en el pueblo, que viajaban mucho, se la pasaban de Magüi a Telembí y de la vereda Nasalbì (que era unas de las pocas veredas para ese entonces) hasta el río Patía, en esos recorridos ellos fueron reclutando mucha gente de las pocas veredas que existían, con la gente del pueblo muy poco se metían, igual para ese entonces había poquita gente y casi todos vivían muy dispersos. Pero para el año 1992 la guerrilla ya estaba más de seguido en el pueblo, ya tenían casa donde vivir y todo, hasta compartían con más regularidad con algunas personas de la zona, pero la verdad es que no le hacían ningún mal a la comunidad, ellos solo les cobraban sus vacunas a las minas que había por los de San Juan y nada más, incluso, la guerrilla también trabajaba para mantenerse. Esos fueron los comienzos de la guerrilla de las Farc en el territorio. En cambio, en el municipio de Barbacoas, vecino de Magüi no contó con la misma suerte, allá había 10 policías y la guerrilla para tomarse el lugar mató a todos los policías, desde ese momento empezó la violencia en Barbacoas.

2.1 Magüi, sigue siendo un territorio para soñar



En este punto es imprescindible hablar del pasado, de lo que fue, de los recuerdos, todo aquello que para los maguireños son retratos guardados en la mente, de lo que para ellos ya son solo recuerdos, pues son conscientes de que ya no se vivirán esos tiempos. Es así entonces, que hablar de memoria nos obliga a hablar de lo que ya no se tiene, de lo que se escapó en un determinado momento.

En una comunicación sostenida con la señora Victoria Quiñones el 20 de agosto de 2019, ella refería que Magüi era un territorio muy sano, la gente salía de trabajar y se iba jugar dominó, otros se iban a jugar fútbol, algunos se iban a ensayar danzas para aprender a bailar el Currulao, el Mapalé y el Búnde, otros querían aprender a tocar marimba, cununo, guasá, porque los fines de semana se presentaban en el parque y pues uno de madre se sentía orgullosa de ver allí a sus hijos, siempre había algo en que uno se podía entretener, yo por ejemplo tenía como costumbre hablar al alrededor del fogón con mis hijas mientras cocinaba, porque a los hombres les gustaba sus juegos, eso ahora ya no se ve porque los jovencitos prefieren estar metidos donde las novias, tomando trago o sentados en las esquinas sin hacer nada, o haciendo algún mal, ya todo ha cambiado.

Es importante resaltar las costumbres arraigadas a tradiciones católicas como símbolo de protección a la cultura propia de la comunidad afrodescendiente del municipio, estas figuras representativas han creado lazos de afectividad entre la comunidad. En la actualidad el municipio celebra las fiestas patronales en mención a su santo patrono, en donde reúne a la comunidad y creyentes de municipios vecinos, los cuales comparten espacios culturales, expresiones artísticas y deportivas, actividades todas propias del territorio.



Vea mijo, dijo mi mamá al empezar su narración. En Magüi se vivía sabroso, uno podía ir a pescar en cualquier momento, a mí me encantaba pescar, yo arreglaba mi pondo y me iba para la laguna con mis comadres, uno le dejaba hecha la comidita al marido y a los hijos y empacaba su comida en su tasita para comer allá en laguna, eso nos encontrábamos todas las comadres y empezamos conversar de todo un poquito, yo recuerdo que se hacían caletas (se cerraba una parte de la laguna con barro y se le dejaba una boca para que los pescados entraran), eso cogíamos barrios pondos y entre todas los arrastrábamos hasta la orilla de la laguna, y al llegar hasta allá cogíamos los pescados, nosotros les decíamos calentar la laguna, nosotros enturbiábamos el agua a propósito, eso

arrastrábamos el pondo hasta el fondo de la laguna para que los pescados surgieran, y como el agua estaba turbia y caliente ellos no podían respirar y allí nosotros aprovechábamos. Nos íbamos como a las 7 de la mañana y a las 3 o 4 de la tarde nos devolvíamos, pero antes de llegar a la casa lavamos toda la ropa que teníamos puesta en el río porque imagínese, uno todo lleno de barro. En ese tiempo el agua del río Magüi era cristalina, podía uno hasta tomar agua de allí sin ningún problema. Le pregunto, ¿mamá porque baja la mirada?, y ella me responde, mijo, ahora toca comprar el agua, y todo el tiempo no hay dinero para ello (María, comunicación personal, 26 agosto, 2019).

Cuando mi mamá recordaba con nostalgia esos momentos en que las lagunas de Magüi les proporcionaba un alimento, su rostro entristecido dejaba ver la resignación de los bruscos cambios que ha experimentado el municipio. Vea mijo, me dice siempre, yo quiero que todos ustedes mis hijos, estudien, usted sabe que me siento muy orgullosa de todos ustedes, gracias me decía, por ser un buen ejemplo para sus hermanos menores, después suelta una risa un poco disimulada, y me dice, vos sacaste algo muy mío, cosas demasiado a veces al no permitir que se relajen cuando hay muchas cosas por hacer. Y entre risas cerramos la entrevista.



Por su parte, doña Victoria Quiñones, quién estando un poco ansiosa, sonriendo me dice, hijo yo no soy tan buena para esto pero yo si me acuerdo muy bien de todo, cuénteme le dije. Vea, yo sembraba el arroz y el plátano, con eso nos manteníamos, yo también cortaba la tetera (la paja) y hacíamos sombreros, a veces la gente de la cabecera municipal que no los sabían hacer, nos encargaban. Eso vivíamos bien, cada quien vivía en su orilla, no había caserío ni nada de eso. Nosotros empezamos a vivir ya con gente cuando el alcalde Romilio llego a la vereda y miro como vivíamos, nos dijo que era mejor vivir en un lugar donde todos estuviéramos más cerca, y allí empezó a llamar a la gente, y pues todos nos pusimos de acuerdo y empezamos a vivir ya en comunidad. Eso uno se iba a canaleta con los vecinos para el trabajo y en la tarde cuando salíamos de trabajar, hasta nos quedaba tiempo para conversar con las comadres, y como no había planta de energía, entonces uno tenía tiempo. Para que, pero uno vivía muy bien, la comida no faltaba en la casa, si uno tenía el arroz el otro tenía el plátano y pues así nos ayudábamos entre todos, cuando queríamos comer pescado íbamos y pescábamos, si no era posible, mi papá cazaba en el monte. La demora era de uno, pues los animales permanecían en la selva, el río no estaba contaminado, la gente era amable y respetuosa, en esos tiempos uno si vivía bien (Victoria Quiñones, comunicación personal, 20 agosto, 2019).

El relato de doña Victoria tarda un poco más de media hora, donde se logra observar que ella experimenta diversos estados de ánimo, había recuerdos muy gratos y otros no tanto para ella, pero disfrutaba recordar las tardes de tertulia junto a sus amigas y las rondas con su madre junto al fogón. Con una voz un poco suave me dijo, pueda que no me crea, pero la vida de antes no tiene nada que ver con la de ahora, nosotros hemos sido muy valientes al ver tanta maldad que hay en estos tiempos.



En una tarde un poco soleada, eran como las 3 de la tarde o algo parecido, el señor Pompilio Tenorio, me invita a seguir a su casa y me invita a sentarme, luego él se sienta muy cómodo sobre una silla que había comprado con mucha motivación, dice él, aquí siento que descanso. Don Pompilio empieza su relato diciendo: bueno, tantos recuerdos que tengo yo, vea mi David, nosotros antes sembrábamos el arroz y la caña, nosotros vendíamos todo en el casco urbano, la gente siempre le compraba a uno, yo vendía lo mío y me devolvía a canaleta bien tranquilo para mi vereda. Eso antes vivíamos bueno porque no había ningún miedo, uno se desplazaba sin temor por todo el río, y ahora toca andar con cuidado, hasta los amigos de uno se han ido de la vereda para la cabecera municipal, la cosa ahora está muy apretada, imagínese que hasta los hijos más grandecitos les toco salir de acá a buscar que hacer, casi todos están en Bogotá, y pues la plata no alcanza para mandarles a todos ellos, realmente la cosa está muy apretada en estos tiempos, pero no hay que perder las esperanzas, toca que ustedes los jóvenes cambien esta situación, concluyo Don Pompilio (Pompilio, comunicación personal, 6 enero, 2018).

Don Pompilio a pesar de todo lo que ha tenido que pasar, nunca dejó de sonreír, es más, es muy optimista, él cree firmemente que los nuevos liderazgos pueden coadyuvar para que Magüi Payán vuelva a ser ese territorio tranquilo; pues refiere que, ahora hay muchos jóvenes preparados que están llegando a trabajar en el municipio, también se ve que los muchachos quieren hacer política, y eso está muy bien, hay que darles la oportunidad para que demuestren su talento y su compromiso con el pueblo, porque acá ya no se puede andar tranquilo, por eso yo sí los apoyo, concluyó Don Pompilio.

Por otra parte, en el marco de la visita realizada al pacífico nariñense, esta Sala también fue informada acerca de múltiples casos de restricciones a la movilidad de las comunidades. Sobre el particular, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo llamó la atención sobre el incremento de controles por parte de los grupos armados ilegales, especialmente por la imposición de horarios que limitan la libre circulación y el desarrollo de sus prácticas ancestrales, tales como la pesca (AUTO No. 620 DE 2017 de la Corte Constitucional, 2017, p. 19).

Esto fue igualmente reportado en diferentes municipios como El Charco, Roberto Payán, Barbacoas, Magüi Payán y Mosquera, donde se fijan horarios de entrada y salida, incluso con listados de personas, en horarios entre las 5 de la mañana y 6 de la tarde por parte del grupo denominado Guerrillas Unidas del Pacífico (AUTO No. 620 DE 2017 de la Corte Constitucional, 2017, p. 20).

Por su parte, mi abuela Ángela Quiñones, quién es oriunda de la vereda la Aurora y gestora del proceso de los consejos comunitarios, manifestó que, en un inicio los alcaldes de Magüi Payán eran nombrados por el gobernador, en ese tiempo no había nada de elecciones como ahora. Recuerdo tanto que el señor Romilio Angulo se desplazaba muy de seguido por las casas que estaban por la ribera del río Magüi y el río Patía, en su recorrido invitaba a la gente para que se organizaran en caseríos y empezaran a relacionarse más, porque para poder recibir las ayudas del Estado era importante que la gente viviera en comunidad. La gente le empezó a hacer caso y empezaron a construir sus casas unas más cerca de la otra, le estoy hablando de hace más de un poco más de 50 años. Esa fue la forma en que empezaron a aparecer las veredas, luego empezaron

a llegar las ayudas del Estado, ya muchas veredas tenían su puesto de salud, escuela, canchas de fútbol y una capilla para que pudieran orar.

Años después, como la gente ya estaba más organizada, a las veredas empezaron a llegar los catequistas que enviaba la curia, y ellos empezaron a decirnos que era muy importante que nos organizáramos y empezáramos a titular la tierra para proteger nuestros derechos como comunidad negra, pero que no podíamos ni vender ni arrendar la tierra para no tener problemas más adelante. Allí nos empezaron a hablar de la Ley 70 de 1993 y nos daban unos libros para que nos preparáramos y tuviéramos pleno conocimiento de todos los derechos que teníamos como comunidad étnica, ya nos dijeron que el territorio, el medio ambiente y la tierra hacían parte de esos derechos. Yo recuerdo tanto que para ese entonces el padre de la iglesia de Jesús de Nazareno era el señor Garrido, un cura del país de España, lo supimos porque él mismo y los catequistas no nos lo dijeron, además hablaba muy diferente a todos nosotros.

En ese tiempo el Estado invertía mucha plata para que nosotros nos capacitáramos, nos daban a cada rato unos libros para que supiéramos como actuar en comunidad, eso llegaba a cada rato mucha gente de las entidades del Estado, llevaban todo el material y nos explicaban paso por paso que debían hacer, yo viajaba mucho, iba a muchas veredas y a otros municipios porque hacía parte del comité de la vereda de Aurora, eso sí había algo muy claro, y era que cuando la guerrilla estaba muy cerca las reuniones con la gente del Estado se suspendían.

En Magüi Payán existen cuatro consejos comunitarios, el primero de ellos es la Voz de los Negros y está ubicado en la parte baja del río Patía cerca al casco urbano del municipio Magüi, le sigue Unión Patía El Viejo y está ubicado entre la parte media y la parte alta del río Patía, luego se encuentra Manos Amigas y está situado en la parte media del río Patía, por último se encuentra la amistad y pertenece a la parte alta del río Magüi". Mediante la unión de los cuatro consejos comunitarios se creó una organización de segundo nivel denominada: Asociación de Consejos Comunitarios y Organización Étnico Territoriales de Magüi (Consejos Unidos de Magüi), la que propenden por las prácticas tradicionales de producción y el derecho a la propiedad colectiva (ASOMAGÜI).

A continuación, se relacionan los cuatro consejos comunitarios, donde se enseña el número de personas que tiene cada uno, el total de hectáreas, las comunidades y el número y la fecha de la resolución del Ministerio del Interior.

Tabla 1. Los consejos comunitarios vinculados a Asomagüi son:

Consejo comunitario	Personas	Hectáreas	comunidades	Resolución Min interior
La Voz de los Negros Resolución titulación colectiva No.2789 del 13 de diciembre 2006	3.546	21.328	14	0355 octubre 26 de 2010
Unión Patía El Viejo Resolución titulación colectiva No.04915 del 29 de diciembre 1998	5.619	39.200	21	0260-23 octubre 26 de 2009
Manos Amigas Resolución titulación colectiva No.01130 del 23 de mayo 2000	3.786	66.462	17	
La Amistad Resolución titulación colectiva No.2800 del 22 de noviembre 2011	718	17.656	2	0391 octubre de 2010
Total	13.669	144.646	54	

Asomagüi (2019)

3. La vida de las comunidades y el territorio en medio del conflicto y la violencia



Los mayores han expresado de manera perenne que la vida en el territorio antes de la llegada de los actores armados era mucho más tranquila, en el entendido de que nadie sentía temor al desplazarse por cualquier parte del municipio. Ahora no se puede decir lo mismo, dice el líder social Aduer Quiñones. Sin duda alguna las comunidades hoy viven en una constante incertidumbre, ya no se sabe qué hacer para poder sobrevivir, pues ahora en Magüi ya no se vive. La violencia cambió absolutamente todo en el territorio, lo sociopolítico, económico, cultural y lo educativo. Sólo nos queda aferrarnos a lo que somos, nosotros somos una comunidad fuerte y pase lo que pase estaremos siempre prestos para resistir, finaliza el líder social Quiñones.

Luego entonces, lo anterior se puede relacionar con la apreciación de Trejos (2008) en la medida que menciona que, “en los actores legales o actores regulares se tiene al Estado colombiano, representado por sus fuerzas armadas, a saber, Ejército, Armada o Marina y Fuerza Aérea y además a pesar de no tener carácter militar se debe incluir a la Policía Nacional”, y en los actores ilegales o irregulares se ubican las “Organizaciones

guerrilleras (...)"'. Éste último grupo, en su quehacer revolucionario lograron llegar a un escenario bastante complejo, donde se encontraban Autodefensas campesinas, guerrilla y policía. Así entonces, se puede decir que el escenario donde actores regulares e irregulares se encontraron desató una ola de violencia

La violencia en Magüi, refieren los mayores, arrancó en 1990 cuando la guerrilla de las Farc entra al territorio e inmediatamente desplazada de la zona a las cuatro policías que allí estaban. Las Farc en sus inicios no consideraban como objetivo militar a la población civil, se la pasaban recorriendo las distintas veredas que componen ahora los 4 consejos comunitarios, tenían buena relación con algunas personas de la comunidad, sobre todo con los de la zona rural. Pero en el año 2000 con el escalonamiento de la guerra y la entrada de cultivos ilícitos en el territorio, la violencia se incrementa significativamente. Los picos más altos de las violaciones de derechos humanos se registran entre el 2008 y el 2012.

A lo anterior se debe sumar la presencia de cultivos ilícitos como resultado de las fumigaciones en los departamentos de Putumayo, Guaviare y Caquetá en el marco de la implementación del Plan Colombia. El narcotráfico en Nariño agudiza el conflicto y permite la llegada de diversos actores armados (Guerrilla del ELN y Paramilitares) a Magüi Payán a disputarse el control territorial y con ello los corredores estratégicos dispuestos para las actividades delincuenciales.

3.1 La vida de las comunidades

Mi experiencia en el territorio me ha mostrado que, en Magüi se despertó una cultura violenta, donde la mayoría de sus habitantes han optado por resolver los conflictos a la fuerza, negándose la posibilidad de transformar esos conflictos de forma positiva. Las relaciones familiares y comunales se han deteriorado, ya los muchachos no respetan al papá, a la mamá, a los tíos, ni mucho menos a los hermanos mayores. Los valores ancestrales del territorio se han perdido, ya la gente no se plantea la posibilidad del dialogo porque para ellos es mejor mostrarse rudo, fuerte.

Ahora la población civil está a merced de los grupos irregulares, es más, muchos los apoyan en su proceso de producción de la violencia, del miedo, del terror y del destierro. Muchas personas del municipio, sobre todo jóvenes, han fortalecido sus relaciones con grupos alzados en armas, y ven en ellos la posibilidad de garantizar su seguridad alimentaria, de incrementar su ego y de reproducir pánico.

Ya en el territorio no es tan fácil explicar la incursión de muchos de sus habitantes a los grupos armados, al comienzo, creo yo, era un tema mucho más fácil de comprender, pues la pobreza y la desigualdad social motivaban a los jóvenes a alzarse en armas y confrontar al Estado, ahora uno logra observar en la comunidad que lo que predomina es la ambición por hacerse con los recursos naturales, como es caso del oro. Muchos líderes y lideresas sociales, e incluso yo, compartimos la idea de que el resentimiento social que tiene la población por el abandono y el racismo estructural fue lo que le facilitó a los foráneos que hacían parte de los grupos armados, persuadir a la gente y que estos a su vez decidieran seguir sus ideales de lucha armada; más allá de que en la actualidad se vea sin dificultad alguna el deseo de muchas personas en obtener lo que les interesa por medio de la violencia. En ese sentido, considero que este último punto nos puede dar razón sobre la expansión y la agudización del conflicto en Magüi Payán.

En ese orden de ideas, yo he sido testigo en muchas ocasiones de cómo entre hermanos, amigos y conocidos se han agredido verbal y físicamente por quedarse con una determinada porción de tierra, la cual pretende vender a las empresas mineras para obtener algo de dinero. Los actores armados que están en el territorio le cobran vacunas a dichas empresas (legales e ilegales) bajo el argumento de que le van a brindar protección, y como en la zona hay muchos grupos armados entonces se disputan el control territorial para poder cobrar dichas vacunas. Dichos grupos armados han venido reclutando forzosamente a jóvenes de la población para que les ayude a combatir a su supuesto enemigo. Yo por ejemplo, al igual que muchas personas que somos del territorio sentimos temor en ir al municipio cada diciembre a encontrarnos con nuestros familiares, ya que nuestros padres y uno mismo cree que nuestra integridad personal puede estar en riesgos, dice la gente que eso obedece porque no nos conocen, que llevamos muchos años viviendo en la ciudad y que ahora somos unos extraños, más sin

embargo uno termina cada fin de año armando maletas y viajando a Magüi, pues claro, allá están nuestros padres y demás familiares, nuestros amigos y toda nuestra gente, uno se siente en casa a pesar del temor. Ese susto dura solo un poco, mientras uno se reencuentra con sus ex compañeros del colegio, antiguos profesores y por supuesto, con plato de pusandao preparado por nuestras madres.

i. Sociopolítico

En épocas electorales, sobre todo las de la alcaldía municipal, los miembros de la comunidad se entregan por completo al candidato de su preferencia, quién les promete un puesto laboral, becas de estudio para sus hijos, apoyarlos de forma económico y logística para que sus hijos sean futbolistas profesionales, o simplemente les va a ayudar para la construcción de sus viviendas, ya sea con el cemento, las láminas de zinc y en ocasiones con algunas tablas para que avancen con su proyecto de vivienda. En esta época también se puede observar que la gente se enfrenta de forma verbal y física con sus pares, familiares y amigos por mostrarle finura al candidato al cuál apoyan.

Después de las elecciones la experiencias nos ha enseñado que el alcalde elegido por las mayorías el pueblo únicamente se centra en gobernar para las personas que lo apoyaron económicamente, al precio que sea necesario, pues pagan sus deudas asumidas en las campañas con el erario y reparten los cargos de acuerdo al aporte realizado por cada persona, y la comunidad que es consciente de ésta situación, cada 4 años se comporta de la misma manera, obviando el incumplimiento del alcalde. Por ello, cuando se presentan dificultades en el municipio, las cuales el alcalde debe resolver y no lo hace, la comunidad se desentiende de las mismas bajo el argumento que es mejor no meterse en cuestiones políticas y señalar al principal líder municipal porque detrás de él hay una fila larga de personas que están dispuestas a defenderlo desenfrenadamente y, concluyen que, es mejor que cada quién sobreviva como pueda.

Uno de los problemas más sentido del territorio y que los alcaldes no han podido resolver, es el tema de salud, alcantarillado, la construcción de la carretera, entre otros. Sólo por citar el primer problema, la salud, la población maguireña cuenta únicamente con el centro de salud Saúl Quiñonez - ESE, el cual presta el servicio de urgencias,

consulta externa, programas de promoción y prevención. Las y los líderes refieren que se presenta una oferta inferior a la demanda debido a las precariedades y complejidades de la zona, en términos estructurales y de seguridad que ocasionan grandes dificultades para la contratación de personal médico (Angulo y Guacas, 2013), situación que, además, se agudiza con la fluctuación demográfica por efectos del fenómeno de desplazamiento forzado y demás episodios de violencia que se presentan en el área rural.

ii. La conservación de la vida y el concepto propio de desarrollo

La ley 70 de 1993 hace hincapié en los medios de producción de las comunidades negras y afrodescendientes vinculadas a los consejos comunitarios, donde puntualiza que estas “son las actividades y técnicas agrícolas, mineras, de extracción forestal, pecuarias, de caza, pesca y recolección de productos naturales en general, que han utilizado consuetudinariamente las comunidades negras para garantizar la conservación de la vida y el desarrollo auto sostenible” (Ley 70 de 1993). Dichas actividades son las que los habitantes de Magüi Payán y en especial las comunidades de los consejos comunitarios han venido realizando por mucho tiempo, aprovechando su ubicación geográfica y su conexión con la naturaleza.

En ese orden de ideas, el Gobierno de Colombia (2016) relaciona unos derechos los cuales considera como indispensable para buen vivir de las comunidades que habitan en todo el territorio nacional. Entre los cuales se encuentran: “derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) son derechos humanos que tienen por objeto garantizar las condiciones básicas sociales y económicas necesarias para tener una vida digna y libre” (p. 62). Estos derechos están amparados bajo el acuerdo internacional que tiene por nombre cada uno de los derechos que se han relacionado, al tiempo que reconoce que los mismos están enfocados a proteger y garantizar entre otras cosas, el acceso a la educación, a una vivienda digna y sobre todo, a un trabajo digno. Es por ello, que el “Estado colombiano se comprometió a hacer uso máximo de sus recursos disponibles, así como a tomar todos los pasos necesarios, para progresivamente garantizar y proteger estos derechos” (Gobierno de Colombia, 2016, p. 62). Cada uno de estos derechos se han venido vulnerando de manera simultánea en el

territorio, entonces, ¿qué hay de los DESCAs en las comunidades vinculadas a los consejos comunitarios? La siguiente foto creo que nos puede ilustrar un poco acerca del impacto al medio ambiente, y por ende, a sus derechos sociales, culturales y económicos. El río Magüi y Patía para su comunidad rural y urbana, lo es todo.



Por su parte, en los municipios de la costa pacífica nariñense, específicamente en el municipio de Magüi Payán, el panorama no es para nada alentador ya que sus condiciones de pobreza se han agudizado. En esa medida cuando uno lee el diagnóstico del Plan de desarrollo Municipal de Magüi Payán 2012-2015, se reafirma lo que uno ya sabe, que la oferta de empleo en el casco urbano está conectada directamente con las fuentes del sector institucional o de servicios, aunque en la zona predomina el sector minero y en otra la agropecuaria, está última no tiene mayor incidencia puesto que no existe una producción considerable que le permita a sus habitantes emplearse. En cambio, en la zona rural, los habitantes realizan actividades económicas propias de la minería artesanal, agricultura y la pesca. Uno logra observar que los que tienen menos necesidades básicas insatisfechas son que los trabajan en la alcaldía, en el centro de salud, los maestros y algunos pocos que laboran para las empresas mineras.

Cuando uno habla con algunos líderes de la comunidad, ellos manifiestan que desde hace algunos años se ha venido haciendo la radicación y fumigación de cultivos ilícitos;

cultivos que en su tiempo eran generadores de empleo, y que en la actualidad sólo han provocado un desequilibrio económico. Por su parte algunos mineros artesanales, me cuentan que ellos han tenido que ir desalojando las minas donde trabajaban porque las grandes empresas mineras los han obligado a vender sus tierras, o de lo contrario sus vidas y la de sus familiares correría peligro. Por eso en Magüi se logra ver con facilidad que gran parte de las tierras del municipio está siendo trabajada por empresas mineras tanto legales como ilegales, y el más afectado ha sido el río Magüi, como se muestra en la foto de arriba. Yo, por ejemplo, pocas veces me meto al río, pues soy consciente que está lleno de mercurio porque las empresas mineras echan sus desechos en el mismo.

Es así como la exclusión estructural que sufre el municipio contribuye a la inequidad que se presenta dentro de la población misma y debe comprenderse como consecuencia de una serie de factores que convergen entre sí. En el marco de esta situación es evidente la desventaja en la cual vive la población maguireña, la cual está caracterizada por una realidad social a la que no escapan la mayor parte de los pueblos afrocolombianos en el Pacífico nariñense, en términos de acceso a derechos básicos como: educación, salud y empleo.

Tabla 2. Actividad laboral del municipio de Magüi Payán por número de habitantes (hab).

Descripción	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Total hab.
Hab. Sin actividad	799	1.471	169	2.439
Hab. Trabajando	447	1.480	132	2.59
Hab. Buscando trabajo	97	43	4	144
Hab. Estudiando	1.246	2.059	98	3.403
Oficios del hogar	216	819	62	1.97
TOTAL	2.810	5.873	465	9.148

Fuente: SISBEN III 2005.

Por su parte el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)* se ha incrementado debido a la falta de empleo en la zona. Por lo cual, Angulo David y Guasca Diego (2013) mencionan en su trabajo de grado que, la comunidad refiere que desde

hace algunos años se viene haciendo la radicación de cultivos ilícitos que en su tiempo eran generadores de empleo lo cual trajo un desequilibrio económico. Por su parte los mineros artesanales han tenido que ir desalojando las minas donde trabajaban, por orden de la Alcaldía tal como lo menciona el Código de Minas en el artículo 306 y por petición de las empresas mineras del sector. Más sin embargo, en diálogos sostenidos con algunos líderes, lideresas y miembros de consejos comunitarios del municipio, quienes han manifestado de manera perenne que han tenido que abandonar sus tierras porque grupos alzados en armas se lo han solicitado de manera violenta, en otros casos, han tenido que venderlas a un precio muy bajo tratando de salvaguardar su integridad personal y la de sus familiares. En Magüi uno no puede hablar de los problemas conexos a la minería porque ya es mal visto, la mayoría de las personas de la comunidad no son consciente del daño que la minería ocasiona, aunque saben que el río contiene mercurio y está turbio como ellos dicen, nadie hace nada al respecto.

La agudización del conflicto armado encontró en el escenario de pobreza un clima favorable para permear y afectar con mayor intensidad los territorios. Las cifras del estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2011), muestra:

Que mientras las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de territorios como Bogotá corresponden a 9,2%, en departamentos que tienen orden administrativo en el Pacífico colombiano cuentan con un mayor NBI tales como Cauca con un (46,6%), Nariño (43,8) y Valle del Cauca (15,7%).

Por otro lado, el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, nos muestra en su diagnóstico frente a la dimensión de desarrollo económico y productivo que para la cabecera municipal el índice de NBI es del 57.3% y para el área rural del municipio es del 90.3%.

Tabla 3. Necesidades básicas Insatisfechas del Municipio

Personas en NBI cabecera (%)	Personas en NBI area rural (%)	Personas en NBI total (%)
57,3	90,3	82.57

Fuente: DANE 2005

No obstante, el índice de Condiciones de Vida (ICV) según el DANE en el año 2005 para el país fue de un 79.5%, para el departamento de Nariño fue de 69.2% y para el municipio de Magüi Payán fue de 43.3%, resultado de las constantes limitaciones laborales de la población y por el aislamiento territorial. A ello se suma la exclusión y el abandono histórico por parte del Estado.

Cada vez que se tiene contacto directo con el municipio o al caminar sus calles uno se puede dar cuenta que la exclusión estructural que sufre el territorio contribuye a la inequidad que se presenta dentro de la población misma, lo cual cree uno que debe comprenderse como consecuencia de una serie de factores que convergen entre sí. En el marco de la situación es evidente la desventaja en la cual vive la población de Magüi Payán, comunidad caracterizada por una realidad social a la que no escapan la mayoría de los pueblos afrocolombianos del Pacífico, en términos de acceso a derechos fundamentales como: educación, salud y empleo. La realidad evidencia grandes precariedades. Y para ello no hay que irse tan lejos, por citar un ejemplo, al llegar al municipio de Barbacoas, el cual está a una hora en carro de Magüi, se puede observar que las comunidades enfrentan los mismos problemas, eso es una constante en casi todos los municipios de la zona del Telembí.

Pese a las condiciones expuestas se destacan pobladores que mantiene sus expresiones culturales, de imaginación y de creatividad, permitiendo que a lo largo de los años se desarrollen estrategias de supervivencia en donde la cultura ha sido y sigue siendo un elemento fundamental, pues les permite resistir en sus territorios.

iii. La cultura de las comunidades de Magüi Payán



La cultura para la comunidad negra y afrodescendiente se puede entender según Jesús García (2015) “(...) aquel segmento de la diversidad cultural de las Américas y el espacio Caribe, formada por las distintas expresiones musicales, culinarias, bailes, técnicas de trabajo, arquitectura tradicional, conocimientos tecnológicos, afroepistemológicos, espirituales, éticos, lingüísticos, traídos por los africanos en condiciones de esclavizados (...)”. La cultura de estas comunidades se puede considerar como en extenso proceso de aprendizaje, de enriquecimiento y sobre todo de resistencia frente a las dinámicas culturales occidentales, lo cual le ha permitido trazar un camino muy fino que le permite no disolverse en “la globalización cultural hegemónica y perversa” (Jesús García, 2015).

Así entonces, el municipio de Magüi Payán, reiteramos, se caracteriza por ser una comunidad afrodescendiente, donde las expresiones culturales se reflejan a través de danzas tales como el Currulao, el Mapalé y el Búnde. Por sus platos típicos como el Pusandao, el Tapao, el Encocao, el Arroz con Coco, el Arroz con leche, el Cabecinegro y la Cocada, y por la celebración de las fiestas patronales de su santo patrono “Jesús de Nazareno”, y ahora en una menor medida, por los alabaos y los arrullos.

La cultura de Magüi Payán como un derecho territorial vulnerado por la agudización del conflicto armado, ha afectado si consideración alguna todos los aspectos relacionados con la comunidad y el territorio, pero el tejido cultural ha sido el más impactado y a su vez el menos estudiado, pues los arrullos, los alabaos, el currulao y demás practicas musicales propias del pacifico nariñense se han visto amenazadas y relegadas de forma considerable por cultura como la paisa, la pastusa, y como si fuera poco, por la cultura brasilera. Esta última obedece a que en territorio hay muchas personas del país de Brasil que tienen instaladas retroexcavadoras y dragones, lo cual les permite saquear los recursos naturales, todo con la complicidad de los actores armados presentes en territorio.

Dichas prácticas musicales, ajenas a las maguireñas, han venido ganando espacio a pasos agigantados. Pocas veces la gente escucha un currulao en su casa, ya casi nadie va a los arrullos y a los alabaos. Por su parte, mi abuela paterna, Ángela Quiñones, me dice que más allá de la expropiación cultural, es que a la juventud muy poco o nada le interesa aprender las prácticas culturales ejercidas por los mayores, ya, los sabedores culturales no tienen en quién depositar conocimiento, no hay transmisión de este. Para los jóvenes es más importante ir a las discotecas que a un arrullo, o simplemente quedarse en casa o en los rincones donde operan como miembros de algún grupo armado, ahora no se sabe quién es quién, hay que andar mucho cuidado, suspiró y concluyó mi abuela.



“Los alabaos son cantos inscritos en los rituales mortuorios (velorio y levantamientos de tumba) propios del pueblo afro de las comunidades del Pacífico colombiano, los cuales se realizan para acompañar la muerte de una persona adulta de la comunidad. Estos ritos permiten a los difuntos adultos el paso de su alma hacia la eternidad” (Pinilla, A, p. 154)

Los alabaos y arrullos como prácticas culturales propias de la comunidad de Magüi, lo que pretende es aliviar el dolor, facilitar el duelo por la muerte de un ser querido, por medio de unas acciones solidarias colectivas que les permita fortalecer sus lazos de amistad con la familia que llora la partida de unos de sus integrantes. “La gente se amanece, pueda que usted no esté cantando, pero usted oye un canto y se queda: “Caramba, esa gente cantan bien! voy a quedarme ahí a oír” (Pinilla, A, p. 157). Yo recuerdo muy bien, que como no me sabía las canciones que entonaban los mayores me colocaba a jugar dominó o parqués con mis amigos o los conocidos que estaban el velorio o en el arrullo, pues para mí lo importante era el poder estar acompañando.

iv. La etnoeducación

De acuerdo con la Ley 70 de 1993, “El Estado colombiano reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales”. Al mismo tiempo especifica que la educación para las comunidades negras y afrocolombianas debe tener presente el “medio ambiente, el proceso productivo y toda la vida social y cultural de estas comunidades. En consecuencia, los programas curriculares asegurarán y reflejarán el respeto y el fomento de su patrimonio económico, natural, cultural y social, sus valores artísticos y religiosos” (Ley 70 de 1993)

La educación como un derecho fundamental y que se plantea como una función social indeleble, y orientada a desarrollar la capacidad intelectual, afectiva y moral de las personas que habitan en un determinado territorio, caracterizado por una cultura propia y unas reglas de convivencia acordadas, ha sido referenciada en este sentido en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (2009), el cual refiere que la “educación en derechos humanos es la vía más racional y prometedora para aprender y tomar

conciencia acerca de los valores y principios que enaltecen la dignidad del ser humano”. Aspecto fundamental para garantizar el respeto por el derecho del otro.

Aunque la carta magna del 1991 plantea la educación como un derecho de las personas y un servicio público, se puede observar sin mayor dificultad que este derecho no ha sido del todo garantizado en los territorios de las comunidades negras y afrocolombianas ubicadas en el pacífico, sobre todo en los municipios costeros del departamento de Nariño. Por ejemplo, el municipio de Magüi Payán, según el Plan de Desarrollo Municipal “Magüi P` todos” (2008 – 2011), menciona que en el sector rural el 50% de la población es analfabeta, donde el 30% de ella presenta serios problemas de lectura y escritura y tan solo un 20% tiene un nivel educativo aceptable. “para el sector urbano la tasa de analfabetismo ha disminuido sustancialmente en la última década por influencia de propuestas y cobertura a nivel urbano desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar” -ICBF-.

El municipio de Magüi Payán cuenta con la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Eliseo Payán, la cual ofrece niveles de básica primaria y bachillerato con la particularidad que existe poca cobertura debido a la falta de transporte escolar, especialmente para los niños y niñas que viven en veredas alejadas. Algunas veredas del municipio cuentan con casas de maderas y algunas con bordes de cemento que simulan ser escuelas, en donde se dictan cursos de primero hasta quinto de primaria en el mejor de los casos.

Angulo y Guasca (2013), en el trabajo de grado que realizaron en Magüi para optar como profesionales de Trabajo Social, referencian que una parte de la niñez del municipio no asiste a la escuela debido a las condiciones económicas que existen en sus familias y como consecuencia, ellos salen a trabajar desde temprana edad. En donde también mencionan que los centros educativos para básica primaria en términos de infraestructura se caracterizan por ser de una conformación básica, es decir, las condiciones físicas de las aulas educativas presentan poca adecuación, lo que imposibilita que las actividades educativas se desarrollen de acuerdo con los parámetros expuestos para ello. A la problemática se suma la escasez de material didáctico, lo cual refleja la carencia instrumental técnico y pedagógico para la formación de niños, niñas y

adolescentes. Además, la falta de un componente etnoeducativo que posibilite fortalecer sus tradiciones, lengua y todo aquello que los identifica como comunidad étnica.

Es importante mencionar que el analfabetismo en poblaciones mayores de 15 años evidencia la realidad por la que atraviesa el municipio. “Mientras que la media nacional en analfabetismo se encuentra en el 6.7%, y la media departamental en el 11.50%, los registros de Magüi Payán presentan una tasa de analfabetismo del 29.30% del total de su población” (Plan de Desarrollo 2008-2011. “Adelante Nariño”. p. 170). Un dato que demuestra que Magüi-Payán es uno de los municipios con mayor analfabetismo de todo el país. Pero el escenario educativo se torna más complejo si se tiene presente que la educación es el eje fundamental en la transformación del ser humano en sus distintas formas de pensar, sentir y actuar, y que está permite el desarrollo personal y comunitario en un contexto social, mediante particularidades personales como el conocimiento y actitudes, tal como lo mencionaba Freire (1975) En consecuencia al disminuir la educación en una población se disminuyen las probabilidades de transformar positivamente sus conflictos y de aprovechar sus cualidades territoriales para satisfacer las necesidades presentes en el mismo. Lo anterior es una muestra de que Estado no está teniendo en cuentas las recomendaciones de la Ley 70 de 1993, la cual expresa que “el Estado debe tomar medidas para permitir el acceso y promover la participación de las comunidades negras en programas de formación técnica, tecnológica y profesional de aplicación general” (p. 25).

v. Somos fuertes, comunidad negra y afrodescendiente.



Por comunidad negra, la Ley 70 de 1993 la entiende como el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. Por su parte, por afrodescendiente se pueden entender a la persona o conjunto de personas descendientes de África, quienes comparten sus tradiciones y costumbres en un determinado espacio geográfico, y además tienen una cultura propia.

Luego entonces, al hablar de comunidades negras y afrodescendientes, implica hacer referencia al artículo transitorio 55 de la Constitución Política de 1991, el cual reconoce a las comunidades Negras y o afrodescendientes que han ocupado tierras baldías en las zonas rurales y ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, pudieran obtener el reconocimiento de la propiedad colectiva; esto de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción. Lo cual le permita a esta comunidad étnica establecer una serie de mecanismos para proteger la identidad cultural y el derecho al desarrollo económico y social. “Esta norma constitucional, junto con la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios, permitieron la creación de instituciones y competencias del tema étnico

afrodescendiente, así como rutas de gestión de los derechos territoriales para estas comunidades” (Observatorio de Territorios étnicos, 2012).

vi. Se resiste apunta de mapalé

En escenarios de conflictividad en torno al territorio o disputas territoriales, emergen procesos de resistencia liderados por líderes y lideresas en defensa de sus territorios ancestrales, del medio ambiente y del derecho a la tierra, los cuales surgieron a raíz de la agudización del conflicto armado al interior de sus comunidades. Estos procesos según el Congreso de Colombia (como se citó en Sañudo, et.,al 2016), “se ampararon bajo el convenio 160 de la OIT y la ley 70 de 1993, instrumentos mediante los que se reconocen los derechos territoriales de comunidades étnicas” (p. 397). El uso de estas herramientas constitucionales ha logrado disminuir significativamente el impacto de los actos bélicos en un contexto de disputa territorial, fortaleciendo en cierta medida la organización comunitaria; además los líderes (as) han adelantado un conjunto de acciones colectivas respecto a la adquisición de tierras baldías ubicadas en las zonas ribereñas de la cuenca del pacífico nariñense y en los ríos Patía y Magüí, pertenecientes al municipio de Magüi Payán.

En ese sentido, los logros referidos se alcanzaron porque la comunidad sentía la necesidad de organizarse comunitariamente, lo cual, para el Instituto de Formación Permanente (2008) está relacionado con un grupo de personas que se unen para ver los problemas y necesidades que afectan a su comunidad y le buscan soluciones por medio de procesos y acciones populares a problemáticas o necesidades de carácter social, cultural, económico, político y productivo.

Estos procesos de resistencia son evidenciados desde diferentes perspectivas, de acuerdo con Díaz (como se citó en Sañudo, et.,al 2016) en primera medida, los individuos tienen siempre presente “aquellos referentes históricos desde los que afianzan su permanencia en el territorio, recreando y creando sentidos y significados sobre el espacio que habitan; por otro, los sujetos interpelan a esos otros, es decir a aquellos con quienes se disputan las territorialidades” (p. 378). Este proceso de interpelaciones se realiza en

un contexto ancestral, cultural, político y jurídico, con el propósito de mantener sus vínculos colectivos.

En efecto, la presencia de la comunidad en el territorio de Magüi Payán, obedece a la historia y a la construcción del mismo, sus miembros han heredado la fuerza y la resistencia de sus ancestros, factor que les ha permitido defender su territorio y negarse en abandonarlo, más allá de las amenazas, las desapariciones extrajudiciales, los asesinatos, y demás actos bélicos que diferentes grupos armados han propiciado al interior de la comunidad al intentar desarrollar acciones que favorecen sus intereses económicos. En esta perspectiva los líderes afrodescendientes afirman que, “al defender el territorio estamos defendiendo la vida, y la vida se pone en contraprestación de la vida” (Ararat, 2010).

Por su parte la Corte constitucional en su proceso de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, en el Auto 073 de 2014, descubrió que los derechos “fundamentales individuales y colectivos de las personas y comunidades afrodescendientes ubicadas en los municipios de la región pacífica del departamento de Nariño, víctimas de desplazamiento forzado, confinamiento y resistencia, continúan siendo masiva y sistemáticamente desconocidos (...)” (p. 5). Entre los municipios afectados se encuentra Magüi Payán, donde sus habitantes están en un riesgo eminente de ser objetos de nuevos desplazamientos forzados por la agudización del conflicto armado en los territorios colectivos y ancestrales. Por ello, la Corte Constitucional ha solicitado a las entidades referidas en el decreto 2893 de 2011 que, con el acompañamiento de las demás autoridades territoriales que hacen presencia en los municipios del pacífico nariñense, den respuesta sobre los avances o dificultades que han presentado en el desarrollo de las tareas recomendadas por la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009, el cual tiene como propósito proteger a las comunidades étnicas de la región del pacífico nariñense.

Capítulo Dos. Descripción de los impactos del conflicto armado al territorio, a los recursos naturales y al derecho a la tierra de las comunidades étnicas del municipio de Magüi Payán



En este capítulo se hará una descripción de los diversos impactos que han sufrido los bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables como el territorio, los recursos naturales y el derecho a la tierra que tienen las comunidades ancestrales del municipio de Magüi Payán durante el periodo de 2000 al 2018. Del mismo modo se hablará del territorio como un espacio que le da vida a las comunidades negras, del significado y uso que estas comunidades tienen sobre los recursos naturales y, por último, se hará referencia a la vida colectiva y cultural de las comunidades negras de Magüi Payán.

En esa perspectiva, es importante retomar las palabras de Fajardo (2002) para referirnos al concepto de tierra y territorio. Él manifiesta que la tierra y el territorio son conceptos que están relacionados entre sí, debido a que la tierra es pensada como la “base física y productiva del territorio”, y el territorio es el conglomerado de relaciones que se forman al alrededor de la tierra. Las comunidades afrocolombianas reconocen al territorio como un elemento de vital importancia. “Por lo tanto, asumen que no puede ser objeto de un intercambio comercial. Para ellos, la cultura es el elemento que determina

la existencia del territorio” (...) (Fajardo, 2002). Estas prácticas culturales están íntimamente relacionadas con todo ese saber histórico que caracteriza a la comunidad afrodescendiente. En esa medida, los recursos naturales pueden ser percibidos como el medio que permite el sostenimiento de una comunidad asentada sobre un determinado territorio, “marcada por la utilización, transformación y producción de recursos para la subsistencia” (Fajardo, 2002). Por su parte, la Ley 70 de 1993, respecto a los suelos y los bosques comprendidos en la titulación colectiva, dita que “la propiedad se ejercerá en función social y le es inherente una función ecológica”. De igual manera, el Artículo 7 de dicha Ley también menciona que “en cada comunidad, la parte de la tierra de la comunidad negra destinada a su uso colectivo es inalienable, imprescriptible e inembargable. Es decir:

Sólo podrán enajenarse las áreas que sean asignadas a un grupo familiar, por la disolución de aquel u otras causas que señale el reglamento, pero el ejercicio del derecho preferencial de ocupación o adquisición únicamente podrá recaer en otros miembros de la comunidad y en su defecto en otro miembro del grupo étnico, con el propósito de preservar la integridad de las tierras de las comunidades negras y la identidad cultural de las mismas.

1. Impacto del conflicto armado a los consejos comunitarios de comunidades negras de Magüi.

Durante más de medio siglo Colombia ha tenido que enfrentar el flagelo de la guerra, el cual se ha caracterizado por sus múltiples aspectos, y su explicación no es posible desde una perspectiva unicausal o monocausal, debido a que éste contiene elementos propios de la estructura social colombiana, los cuales son diversos y complejos de explicar. Las investigaciones que se han realizado respecto al conflicto logran visibilizar la discrepancia entre diferentes enfoques teóricos que pretenden dar muestra de los orígenes, la periodización y la presencia o no de categorías, y o aspectos mayores o menores que puedan describir su causalidad.

La guerra en el país ha sido heterogénea tanto a lo largo del tiempo como en su expansión en el territorio. Así mismo lo han sido los actores armados, las víctimas y los repertorios de guerra usados. Para entender este tema tan complejo, hay que preguntarse “por los contextos en que el conflicto surgió, los motivos de sus cambios a lo largo de la historia y las razones de su prolongada permanencia; hecho que convierte a Colombia en el país con el conflicto más antiguo del mundo”. (GMH, 2013, p.111)

El GMH (2013) identifica cuatro periodos para comprender su evolución. El primero que abarca entre 1958-1982. En este se produce una transición de la violencia bipartidista a la subversiva. Emergen y se consolidan las guerrillas en un contexto fuerte de movilización social; el segundo corresponde a la etapa comprendida entre 1982-1996. En este contexto la principal característica es la expansión territorial y el crecimiento militar de las guerrillas y la génesis y consolidación de los grupos paramilitares. Todo esto en un escenario de crisis y debilidad del Estado. A estos elementos se debe sumar la expansión del narcotráfico. Un aspecto que resulta fundamental es que durante esta etapa se formula la Constitución Política de 1991, factor que permitió la apertura democrática y la creación de canales para viabilizar la participación política; el tercero periodo se ubica entre 1996-2005, el que presenta como rasgo prevaeciente el escalonamiento del conflicto armado. Las guerrillas y los grupos paramilitares se expanden de forma simultánea por el territorio nacional, cuestión que implicó que el Estado contemple la solución militar a la guerra. Esta solución además se ubicó como una estrategia para hacer frente al narcotráfico y al terrorismo; un cuarto momento el GMH (2013) lo establece entre 2005 y 2012. En este marco se sucede un reacomodamiento de las lógicas del conflicto. El Estado opta por la ofensiva militar, mediante la que logró debilitar, pero no doblegar a la guerrilla. En este contexto el Estado negocia la desmovilización de los grupos paramilitares.

El escalonamiento de la guerra ha conllevado a que la sociedad civil sea quien en mayor medida experimente los impactos del conflicto. Comunidades, organizaciones, familias y personas fueron consideradas objetivo militar. La Corporación Región (2015) establece que no se trató de “una guerra librada entre ejércitos de combatientes, sino una guerra contra la población, contra todos, donde la mayoría de las víctimas fueron

civiles que no participaban de ningún bando. (p.9). De acuerdo con las cifras oficiales del Registro Único de Víctimas (RUV), a corte 1 de agosto del 2019, en Colombia existen 8.874.110 víctimas registradas. Las víctimas del conflicto armado registradas son 8.493.100, donde el desplazamiento forzado es el hecho victimizante con más personas reportadas, registrando un total 7.535.682. Las mujeres han sido las más afectadas por este flagelo, sumando un total de 4.248.879. En cuanto a los hombres estos suman un total de 4.240.649. Las mayorías de las víctimas oscilan entre 29 y 60 años, con un total de 3.233.153, y entre 18 y 28 años se encuentran 1.878.829 víctimas.

Por su parte, en el departamento de Nariño se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas 436.269, pero la ocurrencia de los hechos violentos estuvo sobre 490.220 personas, estos últimos no rindieron declaración o no fueron reconocidos por parte de la Unidad de Víctimas, como víctimas del conflicto armado. En el municipio de Magüi Payán, existen 3.744 víctimas registradas, donde 3.685 son víctimas del conflicto armado y 59 de ellas son víctimas de sentencia. La mayoría de las víctimas del conflicto del municipio de Magüi son de la zona rural, lugar donde los territorios están organizados colectivamente por los 4 consejos comunitarios: Voz de los Negros, Unión Patía El Viejo, Manos Amigas y La Amistad. Aunque no hay datos precisos sobre el número de personas víctimas del conflicto armado que son miembros de estos consejos comunitarios, las autoridades étnicas, los mayores y la experiencia en el territorio, puede dar fe de que estas comunidades son las que en mayor medida han experimentado algún hecho victimizante.

Las cifras relacionadas muestran que la sociedad civil colombiana ha sido y sigue siendo la más afectada por el conflicto armado, lo cual requiere con urgencias profundizar en las investigaciones sobre los diversos tipos de violencia que experimenta el país para saber con exactitud el real impacto de las afectaciones del conflicto armado en el país. En esa medida la afirmación de CNMH (2014), es muy válida, ya que “los datos expuestos permiten rebatir la aseveración de que solo uno de cada diez homicidios es producto del conflicto armado, pues en realidad este ha generado una de cada tres muertes violentas. (p. 32). Como también, “es posible refutar la afirmación de que hay simetría entre el número de muertos civiles y de muertos combatientes. Por el contrario,

la población civil ha resultado más afectada: por cada combatiente caído han muerto cuatro civiles”. CNMH (2014, p. 32).

2. El territorio es la vida para las comunidades negras.

Los efectos de la guerra se experimentan de manera colectiva. Las agresiones, los desplazamientos forzados, el despojo, las muertes violentas a manos de los armados, la persecución política ha contribuido a la desestructuración del tejido comunitario, alterando “la transmisión de saberes y prácticas de gran significado para las personas y las familias” (CNMH, 2014, p. 275). En este contexto las comunidades ancestrales de Magüi Payán no han podido mantener sus relaciones y vínculos y por tanto su identidad cultural y el derecho a la tierra se han visto altamente afectados.

Por su parte, el territorio como víctima recoge el sentir generalizado de la comunidad de Magüi Payán, pues la presencia de actores armados espantaron a los espíritus que residían en las selvas y en el río Magüi; espíritus que según sus pobladores facilitaban la caza, la pesca y sobre todo, regulaban el comportamiento de sus habitantes respecto a la protección de la naturaleza, ya que se creía que se debía cuidar y proteger por encima de todo los bosques y los ríos, además, no se debía transitar tarde de la noche por el territorio. Esta última apreciación define claramente que con la desaparición de “fieras y a los espíritus o encantos que solían habitar las selvas y ríos que constituyen los territorios colectivos de comunidades negras” (Ruiz Daniel, 2017). El conflicto armado en sus territorios se intensificó, en la medida de que ya nadie teme caminar a oscuras por las selvas y ríos del municipio, ni siquiera sus habitantes, donde algunos de ellos han sido protagonistas de hurtos, amenazas, desplazamientos forzados, asesinatos, violaciones y desapariciones forzadas. El conflicto debilitó el tejido social y fragmentó la organización comunitaria en Magüi Payán.

En ese orden de ideas, el CNMH (2014) refiere que a los viejos problemas se suman otros nuevos, que muestran las dinámicas inauguradas por el narcotráfico, la explotación minera y energética, los modelos agroindustriales y las alianzas criminales entre

paramilitares, políticos, servidores públicos, élites locales económicas y empresariales, y narcotraficantes. (p. 21).

Además de haber sido víctimas de las acciones de despojo, estas comunidades han sido lesionadas por el uso ilegal y arbitrario que actores armados e inversionistas extranjeros y nacionales han hecho de sus territorios. A pesar de los derechos que estas poblaciones tienen sobre sus territorios y que han sido consagrados constitucionalmente, los actores del conflicto han desplegado intervenciones (legales e ilegales) sobre ellos, violentando dramáticamente sus condiciones de existencia. Se trata, además, de una violencia fundada en una manera de concebir la tierra, de ver el mundo y de entender las relaciones entre seres humanos y naturaleza. Es el enfrentamiento entre una concepción de la tierra como fuente de rentabilidad y otra como recurso para el crecimiento y el desarrollo; entre modelos militares que ven en ella ventajas tácticas como corredores o retaguardias y otra que la concibe como madre y sustento de la vida espiritual, física, social y cultural. (CNMH, 2014, p. 22).

En esa medida, CNMH (2014) dice que analizar los repertorios de la violencia desde el aspecto “de la tierra y los territorios revela otro rasgo distintivo de su historia: la guerra se ha librado mayoritariamente en el campo colombiano, en los caseríos, veredas y municipios, lejanos y apartados del país central o de las grandes ciudades”. (p. 22). Esto puede explicar en cierta medida la indiferencia y apatía de muchos colombianos frente a las personas que se han víctimas de este flagelo, en el entendido que es una guerra que nos los afecta directamente y que en muchos casos logran observarla por televisión desde la comodidad de sus sofás.

3. Los recursos naturales y su sentido en el proyecto de vida de las comunidades negras

Magüi Payán por mucho tiempo fue considerado como un municipio que se dedicaba a la minería artesanal y con una fuerte vocación y producción agrícola, caracterizada por cultivos pequeños y de *pancoger*, lo que le permitía a la mayoría de sus habitantes satisfacer sus necesidades básicas. En la actualidad, un número significativo de los

maguireños han dejado de lado las tareas y prácticas ancestrales por ejercer actividades relacionadas con cultivos ilícitos, por lo tanto, gran parte de los alimentos que componen la canasta familiar de los maguireños se ha visto seriamente afectada porque sus productos ya no los otorga su propia tierra sino que es deber de cada persona o familia adquirirlos en los lugares dispuestos para ello. Es así, que muchos de sus pobladores han referido que el costo de vida ha aumentado de forma exorbitante hasta el punto de que en el municipio hay gente que no tiene la posibilidad de llevar un plato de comida a su mesa; situación que años atrás no ocurría, pues la tierra y el río les proveía lo necesario para vivir.

El territorio del Pacífico ha sido objeto, desde la época colonial hasta nuestros días, de la explotación indiscriminada de sus enormes recursos mineros y maderables. Dichos recursos, al parecer, aún hoy no han sido agotados. (Espinosa, 2011, p. 87). Lo cierto es que al inicio los territorios de la población negra no habían despertado el interés de nadie hasta que se descubrió la enorme riqueza que en él se encuentran, asunto que ha llamado la atención de muchos sectores tanto económicos, políticos y armados, quienes en su afán por hacerse con el control territorial, de forma indiscriminada han vaciado los territorios y han expulsado a las comunidades negras de su terruño, dejándolos sin sus *ríos, esteros y selva fluvial*.

El conflicto armado que aún sigue experimentando el país, donde hay unos marcados intereses económicos producto de la existencia de muchos cultivos de coca que, hace que la violencia intensifique y se agudice en los territorios que sirven como corredores para la comercialización de la coca y sobre todo para la explotación de múltiples recursos que son característicos de las zonas donde estos cultivos se asientan. “Este panorama ha instaurado un nuevo orden por fuera del institucional y ha involucrado y cooptado, voluntaria e involuntariamente, a una gran masa de población”. (Espinosa, 2011, p. 87).

Así mismo el CNMH (2014) ha referido que, “los actores armados han incurrido en prácticas como la voladura de oleoductos, la contaminación de acueductos, la tala indiscriminada, la extracción de minerales, la alteración del cauce de los ríos, entre otras”. (p. 277). Toda esta situación ocurre en Magüi Payán, donde el mal uso de sus

tierras y de sus ríos (Magüi y Patía) ha causado un malestar generalizado en la población, ya que su seguridad alimentaria se ha visto seriamente amenazada, pues ya muy poco se cultiva el plátano, la yuca, la caña, el coco, el arroz, etcétera, las tierras se han *erosionado* y han vuelto improductivas como consecuencia del daño ambiental que han causado los actores armados en el municipio. (...) “las fuentes de agua contaminadas por efecto del derrame de hidrocarburos, especies de fauna y flora extinguidas o en riesgo de extinción y reservas naturales invadidas son algunos de los impactos que la guerra ha causado en el medio ambiente”. (CNMH, 2014, p. 277).

Es así como los daños materiales y ambientales causan un impacto negativo tanto a la moral como a lo sociocultural, por ello CNMH (2014) refiere que, “los bienes materiales son fuente de reconocimiento y de identidad y garantizan sostenibilidad y supervivencia a las comunidades. Los bienes, especialmente las casas, los enseres y los animales son, en muchas ocasiones, el legado de los ancestros (...)”. (p. 277). Para la comunidad de Magüi Payán, las pérdidas relacionadas con el medio ambiente no constituyen únicamente una disminución económica, sino algo afectivo, de seguridad alimentaria e inestabilidad emocional en la medida que ha fragmenta esa conexión ancestral con la naturaleza. La guerra ha sido infame e indolente con ella.

4. La vida colectiva y cultural de las comunidades negras

El CNMH (2014) establece que principalmente las comunidades indígenas y afrocolombianas han enfrentado de manera importante los impactos en el plano sociocultural, factor que tiene un peso importante en las dinámicas sociales, económicas y políticas de estos pueblos y sobre todo en cuanto al ejercicio de sus derechos territoriales. Al respecto la Procuraduría General de la Nación (2006), señala “los integrantes de los grupos étnicos han sido objeto de sistemáticas y masivas violaciones de sus derechos humanos y de infracciones al derecho internacional humanitario por parte de los actores armados que ignoran el principio de distinción entre combatientes y no combatientes. (p. 167).

Estos daños socioculturales como bien dice CNMH (2014) “se refieren a las lesiones y alteraciones producidas en los vínculos y relaciones sociales. Las agresiones incluyen

la vulneración de las creencias, prácticas sociales y modos de vivir de las comunidades”. (p. 172). Ese conglomerado de daños afecta per se de manera colectiva a las comunidades, ya que les ha tocado experimentar el aislamiento con sus pares miembros de la comunidad, al tiempo que ha debilitado las prácticas tradicionales de intercambio de productos propios de la naturaleza.

El impacto sociocultural se relaciona con las consecuencias de los hechos realizados por los actores de los grupos armados que operaban en Magüi Payán desde el año 2000 hasta el 2018, periodo en el cual se está trabajando. La experiencia en la comunidad nos enseñó que dichos impactos afectaron de manera diferenciada al municipio, por dar un ejemplo, Payán que es el casco urbano acogía a grupos regulares como irregulares, en la parte alta del territorio se encontraban hombres del ejército nacional, y en la parte baja compartiendo con la gente estaba ubicada una estación de policía y, a tan solo unos escasos 100 metros en una casa, la cual sus dueños debieron desalojar a la fuerza se encontraba un grupo paramilitar; quienes por medio de intimidaciones, desapariciones forzosas, asesinatos selectivos enfundaron el pánico en Payán bajo mirada cómplice del ejército y la policía. En cambio en Magüi, que es lugar que alberga a todas las veredas del municipio los actores armados operaban de una manera muy distinta. Allá la guerrilla de las Farc y del ELN eran los que tenían el control territorial y rara vez había enfrentamientos entre ellos, es más, dice la gente, hasta se hacían favores, pero ahora con la presencia de los paramilitares y las disidencias de las Farc, el conflicto se ha agudizado aún más, ya la gente no sabe entre quienes son los enfrentamientos armados que en gran parte se desarrollan en las zona rural y territorios colectivos, y en el peor de los casos a quién se le debe obedecer o pagar vacuna, porque de lo contrario la vida individual, familiar y colectiva puede correr peligro.

Las veredas de Magüi Payán que compone la zona rural del municipio están organizadas por consejos comunitarios, cuatro en total. Cuando el ejército y los paramilitares empezaron a tener enfrentamientos en las veredas, las guerrillas se debilitaron muchísimo, hasta el punto de que fueron obligadas muchas veces a resguardarse en veredas más apartadas del casco urbano. Por ejemplo, la vereda Bellavista y Bajo Estero presentó la mayor cifra de confinamiento y desplazamiento

forzado y, producto de ello en Payán se fundaron diversos barrios donde la mayoría de sus ocupantes son de la zona rural, por lo que dichas veredas están casi que desocupadas.

5. El territorio y la tierra son la reproducción de la vida y la cultura

Luego entonces, es importante entender a lo que hacemos referencia cuando hablamos de tierra y territorio. Para Darío Fajardo (2002) (como se citó en el Derecho a la Tierra y al Territorio del Cinep), “la tierra y el territorio son dos conceptos íntimamente relacionados. Por tierra se entiende la base física y productiva de un territorio (...)”, y por el territorio el lugar donde las personas se relacionan e interactúan de acuerdo con sus costumbres y tradiciones.

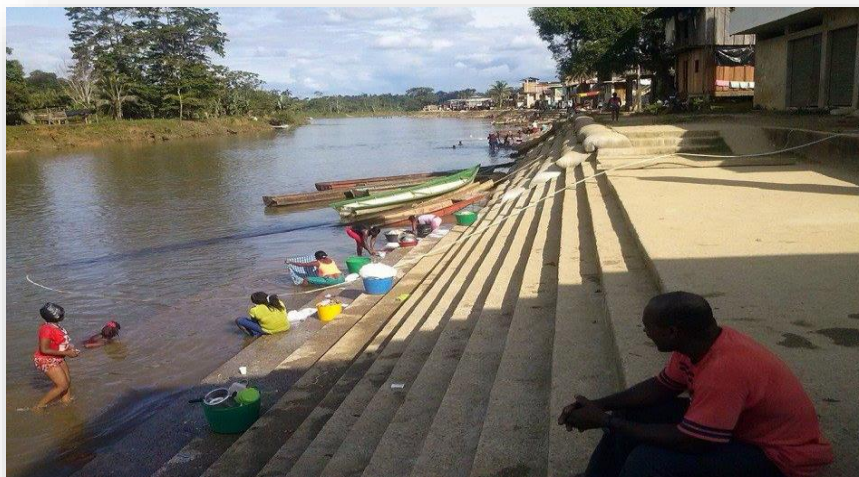
“territorio es y forma parte de nuestra vivencia cultural y jamás puede ser considerado como un inmueble de intercambio comercial. Él es para nosotros, los dueños y pobladores ancestrales, un espacio que acoge la vida de las comunidades de forma integral, con pueblos, culturas y organizaciones sociales propias, y que nos proporciona los recursos naturales para la reproducción de vida y la cultura” (...). La Asociación de Consejos Comunitarios del Bajo Atrato, Ascoba, (como se citó en el Derecho a la Tierra y al Territorio del Cinep, 2011)

El concepto de deslocalización se adapta de la teoría desarrollada por Mary Kaldor (2001) en su análisis de Las nuevas guerras. “Violencia organizada en la era global. En el marco de esta teoría, la deslocalización es entendida como un insuficiente o precario arraigo en redes o bases locales de la población civil afectada por la guerra”. Este fenómeno ha afectado profundamente a Magüi, el escalamiento del conflicto ha fragmentado las relaciones al interior del territorio, pese a ello, mucha gente de la comunidad manifiesta estar dispuesta a defender los lazos de hermandad, solidaridad y demás relaciones que se han tejido en el municipio. Un ejemplo claro de ello, es cuando asesinan a algún líder social de la comunidad, la gente se une para rechazar esos actos más allá de no sentir el respaldo de la fuerza pública y de considerar que esos hechos quedaran impunes y ellos a merced de los actores armados. “Nosotros ya no creemos en el Estado, nos tienen olvidados, acá el alcalde, la policía, el ejército y los bandidos

hacen lo que se les da la gana, pero según ellos uno no puede decir nada, pero toca saber actuar porque el día de mañana a uno mismo o algún familiar le puede pasar algo, ¿y quién responde?, nadie, cierto. Por eso yo digo que debemos perder ese miedo que tenemos y defender nuestro territorio". Fueron las palabras de un líder social que solicito ocultar su identidad.

El territorio de Magüi es la reproducción de la vida y de la cultura porque es en el donde la gente puede satisfacer sus necesidades y desarrollar sus prácticas culturales, sin la necesidad de estar ligada a la idea del decrecimiento económico, más bien se han interesado por fortalecer sus tradiciones y costumbres las cuales les permita mantenerse en el tiempo, por eso la gente del municipio se inclinó en un inicio por darle un uso adecuado a la tierra, ya que esta es la base física del territorio y el lugar donde los sujetos se pueden relacionar de acuerdo a su cosmovisión y su entorno. Por ello, creo que el territorio se debe defender para mantener las relaciones económicas propias de la comunidad, las relaciones sociales, la conexión espiritual con los ancestros y espantos que la cuidan.

La comunidad maguireña se caracterizaba por su relación con la naturaleza y el paso y/o gradas en las orillas del río, ya que era el espacio donde la gente tradicionalmente se bañaba, lavaban los platos y su ropa, donde las mujeres conversan al sonar de la paleta y el cepillo, donde los niños y niñas se divierten. Las orillas del río Magüi era, además, el lugar donde la gente construía sus casas. Pero se logra ver que el río Magüi ya no tiene el mismo significado para su gente.



Muy poco uno logra observar a personas lavando en el río, conversando mientras se bañan, o a los niños saltar al agua, ya no se hacen paseos o pepos en las orillas del río, ya muy pocos o nadie se embarca en un potrillo y pasa al otro lado a recoger agua. Ya el agua no es cristalina y las monedas y bolas (canicas) no se pueden ver, ya el río dejó de ser hace rato un lugar que unía a la familia y al municipio, pues en épocas de carnavales, después de jugar fútbol el río era nuestra casa, o simplemente orillar la canoa luego de una jornada laboral en la finca o en el monte como le decimos nosotros, ahora las cosas han cambiado, ya uno no puede sentarse en horas de la tarde en su orilla a contemplar el panorama, pues, ¿qué hay para contemplar? Ahora el río parece una laguna, donde ni siquiera se ven los peces saltar. Yo tengo mucho tiempo que no me meto al río, es más, mi mamá ya no me lo recomienda, y es obvio casi todas las personas que se bañan allí están brotadas, les pica todo el cuerpo, yo no sé si será el mercurio, lo cierto es, que al igual que muchos amigos, ya no hago planes en él.

Es igual casi en todo, por ejemplo, ahora nadie acompaña las alboradas en las madrugadas de cada 5 de enero y, muy pocos acompañan el arrullo de Aurora. En Magüi se están perdiendo sus tradiciones, ya no se encuentra que hacer en el pueblo, el único plan es tomar, tomar y tomar licor, porque ni microfútbol quieren jugar mis amigos. Pero aún así, yo hago plan con mi señora y arranco para mi

territorio, a veces llevándole la contraria, porque ella me dice, - amor, Magüi está muy peligroso, yo creo que es mejor que vayamos para otro lado, pero me olvido de sus recomendaciones y me voy con ella a ver a nuestra gente.

En los espacios de tertulia con los amigos y demás conocidos del municipio, siempre terminamos concluyendo que, la variedad de cultura y de actores armados, tanto regulares como irregulares, ha permitido que en el territorio se presente disputas por el control territorial, afectando altamente la cohesión social, hasta el punto de que se presentan conflictos internos entre los mismos habitantes del municipio, al igual existen tensiones entre miembros de la tercera edad y los jóvenes, en el entendido de que los primeros responsabilizan a los jóvenes de muchas cosas que pasan en la comunidad. Yo también he notado conflictos entre hombres y mujeres, rurales y urbanos. Para este último caso, se comenta en el pueblo que un número significativo de jóvenes de la zona rural en compañía de algunos del casco urbano, son quienes atentan contra la tranquilidad del municipio, debido a que los actores armados han visto en ellos la posibilidad de fortalecer su modo delincencial. Sin duda alguna, el aumento de grupos alzados en armas en territorio ha terminado por fragmentar el tejido social y la organización comunitaria.



Recuerdo muy bien, una de tantas conversaciones que sostuve con James Wilson Angulo, quién es el director de cultura del municipio. Wilson como es reconocido en el municipio, me decía, vea mi Jair, la cosa acá no está suave, ya amo este municipio como también amo a mi Tumaco, donde soy oriundo, yo trato de que niños, niñas y jóvenes inviertan su tiempo libre aprendiendo a bailar las diferentes danzas, que sepan sobre su cultura y sobre todo depositen sus energías en temas productivos. Yo creo que es una de las formas como se le puede hacer contrapeso a la violencia que hay acá. Nosotros siempre hemos resistido, hemos salido adelante a pesar del olvido del Estado, pero ahora es cuando más fuertes y unidos debemos de estar, y yo siempre estaré dispuesto a servir, y estoy seguro de que la mejor manera de defender el territorio, es por medio de la cultura y el arte.

6. El territorio un lugar para sobrevivir y reconstruir

“Por territorio se entiende el conjunto de relaciones y representaciones que se construyen a partir de la tierra”. Por lo tanto, la tierra y el territorio son conceptos que deben entenderse de forma conjunta, es decir, “en los procesos de reivindicación por el territorio es necesaria la reivindicación por la tierra. No es posible construir un territorio sin su base material: la tierra”. Darío Fajardo (2002) (como se citó en el Derecho a la Tierra y al Territorio del Cinep, 2011)

En esa medida es fundamental referenciar que muchas personas, sobre todo jóvenes que realizaron alguna carrera, técnica, tecnológica y profesional y que estaban viviendo en algunas ciudades capitales e intermedias han decidido retornar al pueblo y reconstruir el tejido social, sin importar las condiciones en las cuales se encontraba el territorio, dicen muchos de ellos que todo obedece al amor que se le tiene al municipio y a la necesidad de aportar en la recuperación del mismo.

Compita, acá en Magüi la cosa no está nada fácil pero que más puede hacer uno, debemos aportar al cambio en la medida de nuestras posibilidades, yo, por ejemplo, he puesto todo el conocimiento que tengo sobre la medicina al servicio de la comunidad. La verdad, da mucha alegría y satisfacción ejercer en el pueblito, ayudar a la gente de uno, decirles lo que realmente les pasa, claro está, lo que

nos permita los materiales de trabajo, y esto es lo más triste de todo porque uno quiere investigar más y emitir un buen diagnóstico, pero sin las herramientas necesarias es muy complejo el tema. Lo importante es aportar y de buena manera, acá hay muchos profesionales que son del municipio, hay muchos compañeros y compañeros del colegio que están trabajando y ejerciendo, y creo que ese es el camino. Fueron las palabras de un joven profesional del municipio.

En el dialogo sostenido con diversos profesionales que retornaron a Magüi a trabajar en diferentes áreas, se pudo observar que la única manera en la que ellos podían sobrevivir en el territorio era por la puesta en marcha de un conglomerado de estrategias pasivas que les permitía hacer resistencia. Otro factor fundamental ha sido el compañerismo y el apoyo mutuo, marcado por la necesidad de respaldarse entre ellos para avanzar en los propósitos de sus funciones laborales. Uno sabe que el orden público en la comunidad no está para nada fácil, y aunque pueda no ser importante para muchos investigadores, para ellos que están en el territorio y deben enfrentarse en muchas ocasiones a los actores armados, si es valioso el cubrirse la espalda.

Yo recuerdo tanto, que lo que más uno hace, es correr y decirle al compañero del trabajo, ve, allá dizque viene alguien herido y se escucha que quieren venir a rematarlo acá en hospital, entonces los trabajadores del centro de salud activaban la alarma y solicitaban apoyo a la policía, pero a veces no llegaban a tiempo, entonces nos tocaba a nosotros solo permitir la entrada de la persona herida y cerrar las rejas, eso nos colocábamos varias personas a respaldar al señor de seguridad, uno bien asustado porque esa gente estaba armada, pero bueno, así la hemos ido pasando. Esto es muy doloroso hermano, en ocasiones la gente se moría en la carretera, imagínese alguien bien herido o enfermo y pasar por esa trocha que tenemos por carretera a las 3 de la mañana en un carro particular porque la ambulancia mantiene dañada, pues claro, no aguantaba el trote, antes la gente acá es muy fuerte, cualquier cosa, toca ir corriendo a Pasto, pero esa ciudad no queda a la vuelta de la esquina, son 8 horas en carretera teniendo suerte, y uno cruzando los dedos para que la gente que va enferma o herida logre sobrevivir. La gente a veces no entiende eso y cree que es culpa de uno, pero lo

que ellos no saben, es que uno acá trabajaba y no le pagan, a mí me deben 4 meses de sueldo, ¿quién sobrevive así, eso es mucho amor por Magüi, cierto? Acá no es como Bogotá que les pagan cada 15 días, acá cada 6 meses nos pagan 2 meses de sueldo si tenemos suerte. Ahora estamos con una campaña muy bonita y es decirle a la gente que se cuide al tener relaciones sexuales, porque hubo un tiempo que se disparó las enfermedades por transmisión sexual, y como ellos subían el centro, allí uno aprovechaba y trataba de persuadirlos para que no anduvieran en malos pasos. Y así nos hemos ido ganando la confianza de la gente, ya a uno lo ven en la calle y le dicen, ey! mi enfermero, mi médico, mi psicóloga, mi trabajadora social, y pues uno siente un alivio, se siente bien. Así estamos sobreviviendo acá y ayudando a la gente, que es lo más importante para nosotros. Relato de un profesional del área de la salud que solicitó ocultar su nombre.



Esto demuestra que la gente de Magüi es muy fuerte, solidaria y sobre todo resiliente, pues no es fácil abandonar ciertas comodidades que brinda la ciudad por irse a meter a un lugar donde no hay agua para tomar ni para bañarse. Pero el apego al territorio y la necesidad de ayudar es lo que hace que la gente esté retornando al municipio y que

muchos de los que están no se quieren ir a pesar la difícil situación. Yo tengo muy presente que muchos de mis amigos y amigas del colegio cada vez que voy a Magüi me preguntan, ¿y vos como es que haces para aguantarte ese frío y ese trote de Bogotá, allá todo queda lejos, cierto?, yo prefiero quedarme acá hermano, vivir sin afán y acompañar a mis padres. ¿Qué puede uno responder?, yo casi siempre digo lo mismo, yo amo Magüi tanto como vos, pero tocó salir a buscar otras oportunidades y a tratar como el hermano mayor que soy, de ayudar a la familia, pero la verdad es que, si me gustaría trabajar para el municipio, por eso trato de venir todos los diciembres y estar muy atento a lo que acá sucede.

En Magüi están la mayoría de mis familiares y amigos, con los cuales trato de compartir al máximo durante el tiempo que estoy en el territorio. El compartir con ellos revitaliza el alma y nos llena de energía para luchar por todo lo que se quiere. Magüi, sin duda alguna es muy amañador, no hay una persona, y sobre todo un joven, que no quiera ir todos los diciembres a compartir con los suyos, con su gente.

7. El derecho a la tierra desde la perspectiva de las comunidades negras de Magüi Payán

La ley 70 de 1993, hace referencia a la propiedad colectiva de las comunidades negras como un derecho que debe ser ejercido con una función social, donde sus pobladores deberán velar por la conservación del medio ambiente y los recursos renovables que se encuentra en el territorio, además deben trabajar de forma conjunta con las autoridades con el propósito de defender sus derechos. De igual manera, el artículo 7 de dicha Ley también menciona que “en cada comunidad, la parte de la tierra de la comunidad negra destinada a su uso colectivo es inalienable, imprescriptible e inembargable”. Es decir: “Sólo podrán enajenarse las áreas que sean asignadas a un grupo familiar (...). (Ley 70 de 1993). Para ello, las comunidades deberán organizarse por medio de una figura conocida como consejos comunitarios, quienes liderarán todo el proceso de propiedad colectiva.

Así entonces, es necesario reiterar que, en Magüi Payan existen cuatro consejos comunitarios que se ubican en las zonas rurales de dicho municipio, y sus representantes

legales e integrantes son líderes y lideresas que se caracterizan por la defensa de los derechos territoriales y por la insistencia en reimaginar la propiedad colectiva y el pleno cumplimiento de la ley 70 de 1993; esto es lo que se concluye después de los diversos acercamientos que se han tenido con ellos. Los consejos comunitarios en Magüi gozan de una buena reputación, la gran mayoría de las personas avala el trabajo realizado por las autoridades étnicas; aunque existe una queja generalizada, y es que miembros de la comunidad consideran que falta mayor divulgación de lo que está haciendo y, sobre todo, articulación con el casco urbano, lo cual pueda coadyuvar a minimizar los conflictos que se han incrementado entre los habitantes de la zona rural y urbana, por razones que mencionamos anteriormente. A ello, se suma el hecho de que los actores armados invaden los territorios de forma violenta, atemorizando a la población alterando la vida individual y colectiva, ignorando y desconociendo a las autoridades étnicas que hacen presencia en la comunidad.

En ese orden de ideas, el Ministerio del Interior (2018), los relaciona de la siguiente manera. “Consejo comunitario la voz de los negros, consejo comunitario manos amigas del Patía grande, consejo comunitario unión del Patía viejo y el consejo comunitario la amistad”. Todos estos concejos comunitarios están ubicados en las zonas rurales del municipio, yo en particular, creo conocer varias veredas que componen los concejos comunitarios la Voz de los Negros y la Amistad.

De acuerdo con las conversaciones mantenidas con hombres y mujeres líderes de la zona, el consejo comunitario la voz de los negros cuenta con 2.132.883 hectáreas, y está ubicado en la parte baja del río Patía cerca al casco urbano del municipio Magüi, le sigue Manos Amigas con 66.562 hectáreas y está situado en la parte media del río Patía; luego la Unión Patía Viejo con 41.197 hectáreas, ubicado entre la parte media y la parte alta del río Patía y por último está el consejo comunitario la amistad con un total 17.655 hectáreas y pertenece a la parte alta del río Magüi. De acuerdo con a una comunicación sostenida con el señor Orlando Quiñones, quién es una autoridad étnica del municipio de Magüi, refiere que mediante la unión de los cuatro consejos comunitarios se creó una organización de segundo nivel denominada: Asociación de Consejos Comunitarios y Organización Étnico Territoriales de Magüi (Consejos Unidos de Magüi), la que

propenden por las prácticas tradicionales de producción y el derecho a la propiedad colectiva.



Ser un líder social en Magüi no es tarea fácil, yo que vivo en la zona rural me ha tocado enfrentarme en muchas ocasiones a los actores armados para que no se lleven a los jóvenes, incluso para que lo maten, pero no crea, uno siente temor por su vida y la de su familia, porque a usted lo matan y no pasa nada y mucho menos en las veredas. La gente la cabecera municipal me pregunta ¿si por qué toleramos la minería en nuestros territorios si nosotros tenemos la potestad para decir que no?,- decirle que no a un grupo de personas que se toman tu casa y están armados, eso no es fácil querido amigo, más sin embargo yo lo he hecho porque la gente del caserío deposita sus esperanzas en uno, a mi casa llegan a cada rato y me dicen que no están de acuerdo con la minería a manos de las empresas mineras, que ellos no quieren que lleguen más grupos a disputarse el control territorial para cobrar las vacunas, y uno como se debe a la gente, le toca buscarle la comba al palo y tratar de explicarles a los mineros que allí la gente no está de acuerdo, pero el problema es que esa gente no llega sola, esas empresas mineras en muchos casos llegan de una vez acompañadas por los grupos armados, y a ellos no les importa la propiedad colectiva o la ley 70, lo que les interesa es sacar su oro así a nosotros no nos guste. Por eso hemos perdido muchas batallas en

ese sentido, y también hemos ganado otras. Pero hay que seguir trabajando por estas tierras que nos pertenecen, la cual debemos conservar y mantener para el beneficio de todos. Relato de una autoridad étnica afro que solicitó no revelar su identidad.

Las autoridades étnicas, los líderes y lideresas sociales del municipio de Magüi Payán, manifiestan no estar seguros en sus territorios, y que defenderlo le ha ocasionado la muerte a más de uno, además que hace un par de días llegaron unas amenazas por parte de un grupo de la disidencia de las Farc, donde declaraban objetivo militar a varios de ellos por el ejercicio de su labor, algunos contaron con suerte y los mandaron a llamar para hablar y llegar a algún acuerdo, otros sencillamente debieron irse de su comunidad.



Yo he observado que la gente del municipio se ha venido autorregulando, y al preguntar el motivo, mucha gente expresa que las personas que pelean son multadas de 3 a 5 millones de pesos por parte de las disidencias de los Guachos, lo mismo pasa para quienes le pegan a la mujer, roban o matan; al parecer ellos son la ley. Otras personas comentan que la policía y el ejército tienen conocimiento de las personas que hacen parte de esa agrupación armada pero no los capturan, también expresan que, al comandante de la policía y del ejército les están pasando su tajada y que, por eso, ellos como comunidad no confían en la fuerza pública y que tampoco los respetan. Con la presencia de los actores armados, la tierra y la propiedad colectiva (para la zona rural)

ha venido cediendo espacios frente su función social, ya la gente no concibe la tierra como el espacio físico donde se entretajan las relaciones y les brinda la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas sin hacer parte del sistema económico central, sino como un medio para suplir su ocio y sus ambiciones materiales. Ahora hay conflictos hasta en las familias porque un integrante de la misma vende las tierras a las empresas mineras y no distribuye de manera equitativa los recursos producto de la venta.

8. La tierra como un espacio para dignificar

La tierra entendida como un derecho de la comunidad étnica del municipio de Magüi Payán, la cual está representada por los cuatro consejos comunitarios: la Voz de los Negros, Manos Amigas, la Unión Patía Viejo y la Amistad; se han visto gravemente afectados por los daños ocasionados por la fragmentación del tejido social a manos de los actores armados y, sobre todo, por los daños causados por la minería ilegal al medio ambiente y a la salud de los habitantes que hacen parte de los diferentes consejos comunitarios. Los avances que ha venido realizando la Corte Constitucional para proteger y garantizar el derecho a la tierra de esta comunidad étnica se quedan un poco corto porque debe enfrentar un reto mayor, y es que el control territorial de los actores armados, quienes en su gran mayoría le facilitan a las minerías ilegales saquear los recursos naturales de la comunidad en mención, también está poniendo en peligro la seguridad alimentaria de esta población, al igual que ha hecho que se deteriore la salud de los mismos y que sus derechos étnicos sean vulnerados con regularidad.

En una comunicación sostenida con una profesora de la vereda Estero Abajo, la cual pertenece al consejo comunitario La Voz de los Negros, manifestó que la tierra como un espacio para dignificar se está viendo seriamente afectada por la actividad ejercida por las retroexcavadoras y drogones que están asentados en sus territorios, ya que en su forma de operar desvían el río y forman una cantidad de muros de arena que crean diversas entradas sin rumbo alguno, y demás tampoco dejan identificar el camino. Las orillas de los ríos y la vegetación se ven toda destruida, los muros de arena han permitido que se formen islas en el río que antes no estaban, ya no se puede andar con facilidad en las canoas y nos toca en cada momento bajarnos y empujarla para poder seguir el camino porque el río ya está muy seco. Y lo peor de todo es que esa gente de las minas

se va del territorio y deja todo destruido, por ejemplo, yo no se puede ni pescar ni trabajar la agricultura, pues los peces han sido envenenados con el mercurio producto de la actividad minera y tampoco se encuentra agua con facilidad para ejercer las actividades de agricultura, y como si fuera poco, casi ni llueve por acá. En esas condiciones es muy difícil vivir, y se supone que con el tema de la propiedad colectiva íbamos a tener mayor tranquilidad y poder vivir dignamente en nuestros territorios, pero vemos que no es así.

En Colombia existen muchas leyes que tienen como propósito garantizar el goce efectivo del derecho a la tierra de las comunidades negras y afrocolombianas, y Magüi se supone no es la excepción, pero los habitantes de la zona rural del municipio manifiestan no sentir la presencia del Estado en sus territorios y por tanto, las leyes que promulgan a su favor son ineficientes porque las problemáticas se agudiza cada vez más.

En ocasiones yo iba a las veredas a jugar fútbol, a misas de cabo de año cuando era monaguillo o simplemente a pasear y traer plátano, caña y ciruela, pero en estos momentos uno ya no se puede dar esos lujos porque hay una cantidad de grupos armados que sin mediar palabras pueden atentar contra la integridad personal de alguien que para ellos es ajeno al territorio, ya hay muchos casos donde han amenazado incluso asesinado a varias personas porque según ellos no la conocen y puede poner en peligro su modo operandi. Ya le gente de las veredas muy poco sube a vender sus productos agrícolas al casco urbano, ya no se ven las canoas llenas de plátano, caña, zapote y panela de coco, porque la tierra para cultivarlos está siendo utilizada por la minería ilegal y el río lo están desviando, ya no hay agua cerca a los cultivos y sin eso es muy complicado sembrar algo. Dice un amigo de la vereda de Bellavista: “ya no aguanta vivir por allá, allá no hay nada que hacer y yo, hambre no quiero aguantar, y para irme para esos grupos prefiero irme a trabajar a alguna ciudad y desde allá ayudarle a mi mamá”.

La tierra de estas comunidades está siendo mal utilizada por personas ajenas a ella, ya la poca tierra que queda no les provee los alimentos necesarios para que la gente pueda subsistir en sus territorios. La tierra ya no es el espacio físico y productivo de un territorio, la cual les permite a sus habitantes fortalecer sus lazos comunitarios y vivir de acuerdo con sus cosmovisiones, tradiciones y costumbres.

Capítulo Tres. Los impactos al territorio, los recursos naturales y al derecho a la tierra en el municipio de Magüi Payán.

“Es necesario recuperar el vínculo con nuestro territorio, con nuestros saberes, con nuestra vida, con nuestra raíz, recuperar la espiritualidad y sensibilidad, de esta manera conservaremos nuestra cultura”

Nidia Góngora

En este capítulo se busca analizar los impactos del conflicto a la vida de los miembros de las comunidades de los territorios colectivos, las afectaciones de este al territorio, recursos naturales y derecho a la tierra. Al igual se pretende enseñar los instrumentos de violencia que utilizaron los actores armados en contra de los maguireños, lo cual afectó enormemente el tejido social y la organización comunitaria; razón por la cual sus habitantes han tenido que experimentar acciones que les permitan resistir en sus territorios para poder sobrevivir. En cuanto a los impactos ocasionados por la guerra a las comunidades de los consejos comunitarios y a la población civil, el GMH (2007, p.256), establece 4 categorías: “daños emocionales y psicológicos, daños morales, daños políticos, daños socioculturales”.

Frente a los impactos psicológicos la CNMH (2014, p.60) sugiere que estos tienen que ver con el deterioro de las relaciones interpersonales, aspecto que implica una desmejora de la salud física. Además, sugieren que la inestabilidad emocional está directamente relacionada con las pérdidas económicas que las personas enfrentaron al tener que abandonar sus lugares de origen. El conflicto ha conllevado a impactos colectivos, aspecto que se conecta con “el daño a las redes sociales y comunitarias”, fenómeno que afecta las capacidades y posibilidades individuales.

En ese sentido, en el municipio de Magüi Payán y sobre todo en la zona rural que es donde se configuran los territorios colectivos por medio de los consejos comunitarios, se

logra observar que muchos de sus pobladores han abandonado su proyecto de vida como consecuencia de las secuelas que los actores del conflicto armado han dejado sobre ellos. Tanto así que algunos han manifestado que la vida ya no tiene sentido alguno y que de nada sirve vivir si sus familiares ya no están junto a ellos, que se sienten angustiados por no saber qué hacer con sus vidas, la de sus hijos y nietos; pues la guerra les ha arrebatado a muchos de sus seres queridos, además han tenido que abandonar sus hogares, su territorio y a sus amigos y conocidos.

1. Análisis de los impactos del conflicto armado al territorio, al medio ambiente y a la tierra de las comunidades ancestrales del municipio de Magüi Payán

En una entrevista realizada a una habitante de la vereda Bellavista del municipio de Magüi Payán, y perteneciente al consejo comunitario la Voz de los Negros, refería que es muy duro para ellas tener que levantar solas a sus hijos por culpa de una guerra que ellas no han generado, y que lo más difícil es recoger el cuerpo de sus familiares, enterrarlo rápido porque se encuentran amenazados y tienen que salir corriendo de su territorio. También comentaba que la guerra que ha experimentado su comunidad tampoco les ha permitido velar y despedir con arrullos y alabos a sus familiares y amigos. La señora concluye diciendo que es un sentimiento que nunca desaparece de sus mentes y que queda marcado para siempre, y que lo peor de todo es empezar desde cero, lejos de su casa, de su gente y de su finca. Es así como el impacto psicológico y emocional ha generado por los actores armados, ha fragmentado la cosmovisión y las relaciones que se entretejen al alrededor de un territorio.

Por otro lado, el GMH (2013) destaca que la guerra ha conllevado daños morales. Estos corresponden a “toda modificación dolorosa del espíritu, consistente en profundas preocupaciones, o en estados de aguda irritación que afectan el honor, la reputación y el equilibrio anímico de las personas que incide en la aptitud del pensar, de querer o de sentir” (GMH, 2013, p.268 citando a Carlos Gherzi, 2002). En este sentido los daños morales que los actores armados causaron a los maguireños y la comunidad de los distintos consejos comunitarios están altamente relacionadas con la disminución de los valores que posee una persona y su comunidad, debido a que el conflicto logro debilitar

y fragmentar los ideales y las creencias más significativas de su población, causando dolor y humillación.

El sufrimiento que han padecido las comunidades de los distintos consejos comunitarios como víctimas del conflicto armado, y quienes a su vez han experimentado los daños morales ocasionado por el mimos, sienten que los invade la angustia y el dolor, pues esos daños han afectado el espíritu por el padecimiento que siente el padre y la madre al ver muerto a su hijo, el dolor que experimenta el hijo al ver muerto a sus padres, el dolor que siente la viuda por el asesinato de su pareja o simplemente el impacto de quien logra ver que su cuerpo sufrió algún daño físico; son situaciones que miembros de la comunidad maguireña han sentido y asimilado de manera diferenciada; por lo menos, esas son las expresiones que se logran escuchar y observar cuando se interactúa con alguno de ellos.

Frente a los daños políticos se ha logrado evidenciar que el accionar violento de los grupos armados ha condicionado el ejercicio democrático a través del temor y el pánico, paramilitares y guerrillas han impactado el derecho a la participación de las comunidades de los consejos comunitarios. El GMH (2013) refiere qué, “en muchos casos, el miedo, causado por los años de terror, logró inhibir las acciones de denuncia, de búsqueda de justicia, de organización social y de participación política. Además, hizo que muchas personas se replegaran dentro de sus hogares (...)” (p.263).

Tal situación se presenta en los territorios colectivos de Magüi Payán, donde las víctimas por temor a las represalias de los actores armados se cohiben de interponer la denuncia ante las autoridades judiciales e incluso, declarar ante el Ministerio Público los hechos victimizantes que han padecido. Muchas autoridades étnicas han manifestado en varias ocasiones que la organización comunitaria se ha debilitado a raíz de la agudización del conflicto armado en su territorio, y que en ocasiones tampoco se ha respetado la decisión de la población respecto a su participación democrática de elegir al candidato de su preferencia, pues en muchas ocasiones sus votos han sido quemados frente a sus ojos, y muchos líderes políticos han sido amenazados y expulsados de la comunidad. Algunas autoridades étnicas recuerdan con malestar el asesinato del líder político Luis Gonzalo Marines “Palomo”, quien era candidato a la alcaldía de Magüi

Payán y el 14 de octubre del 2011 cuando transitaba por el río Patía cerca a la vereda el Cascajero, la canoa que lo trasladaba fue abordada por hombres armados quienes retuvieron al candidato y lo llevaron forzosamente a un lugar solitario donde luego lo asesinaron. Por lo cual, dicen las autoridades étnicas que hechos como esos hacen que se pierda la credibilidad en la justicia porque el asesinato de “Palomo” quedó en la impunidad, y que ellos no están dispuestos a pasar por la misma situación y exponer a su familia. Ese ambiente de desconfianza es aprovechado por los grupos armados por sembrar el temor y pánico en los territorios colectivos y ancestrales.

1.1 Análisis de los impactos generados por los actores armados a lo social

El conflicto armado que ha experimentado la comunidad de Magüi Payán, ha tenido efectos desfavorables en el sector social, las cuales ha generado condiciones adversas sobre las relaciones existentes en el territorio, en el entendido que posibilitó la fragmentación del tejido social y debilitó la cohesión social, además disminuyó el acceso a derechos fundamentales y servicios públicos, en la medida que se deterioró las relación entre las pocas instituciones que hacen presencia en el municipio y la comunidad que allí habita; además creo un ambiente de corrupción, de clientelismo. Pues las relaciones sociales en Magüi fueron mercantilizadas, la gente acepto un pacto caracterizado por prebendas políticas, se intercambian votos por favores. Este problema se ha venido incrementando con el pasar del tiempo y a muy pocos parece importarles.

En las comunidades de los territorios colectivos de Magüi Payán se ha suscitado una conducta violenta, donde muchos de sus miembros ya no contemplan el dialogo como una forma de dirimir los conflictos habidos, por el contrario, se ha naturalizado la idea de que la implementación del uso de la fuerza es la formas más apropiada de escapar de los problemas. Los actores armados se han incursionado en la población civil, han amedrantado a los miembros de la comunidad y con ello sembrado el pánico y terror. Muchos jóvenes se han convertido en presa fácil para los actores armados y ya no es una tarea difícil el poder persuadirlos para que integren sus filas y coadyuven a mantener el status quo caracterizado por las amenazas, desplazamientos forzados, asesinatos selectivos, delitos contra la libertad y la integridad sexual, secuestro y desaparición forzada.

El tejido social y la organización comunitaria de los territorios étnicos se han fragmentado hasta el punto de que ni siquiera los mayores y las autoridades ancestrales han podido convencer a miembros de su comunidad para que no tomen las armas, esto muestra la complejidad de la situación en el entendido de que ellos son para la población unos líderes y lideresas con un poder de representación social legítimo, y por ende son una voz autorizada en sus territorios. El análisis del contexto enseña que la situación en estos territorios étnicos se ha agudizado aún más con la desprotección política y normativa, lo que configura en sí mismo el racismo estructural Estado colombiano.

Muchas personas tanto de la zona urbana y rural han sido objeto de reclutamiento forzado por los diversos grupos armados que hacen presencia en el municipio, a los cuales les han vendido la idea de que el enemigo a combatir puede ser su propio pariente, por lo tanto, se les debe dar trato de objetivo militar. Esto puede ayudar a comprender la fragilidad de los lazos de hermandad, solidaridad y ayuda mutua en el territorio, donde a muy pocos les interesa el bienestar del otro, la consigna ahora para muchos pobladores, tal como lo dije en reglones anteriores, es sálvese quien pueda y como pueda.

1.2 Análisis de los impactos generados por los actores armados al medio ambiente

Entre las afectaciones del conflicto armado que han experimentado los territorios colectivos de Magüi Payán, se encuentran aquellos descritos como daños ambientales; los cuales se pueden ubicar con la deforestación de los bosques para la siembra de la coca y la extracción de oro, lo que evidencia la vulneración de los derechos y bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables como el territorio colectivo, al cual las poblaciones afrodescendientes maguireñas tienen legítimo derecho. Así, en los conflictos ambientales se enfrentan territorialidades, construidas a partir del ejercicio del poder sobre el territorio, entre actores que tienen intereses o valoraciones contrapuestas frente al uso o apropiación de los componentes del ambiente. (Vera, 2017, p. 411).

Como consecuencia se vienen generando marcos normativos como el Código de minas (Congreso de la República de Colombia, 2001) y el concepto 15766 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (2005), que brindan ventajas

tributarias y fiscales, a la vez que flexibilizan las exigencias de garantías laborales y ambientales, de manera que la inversión extranjera tiene grandes oportunidades de obtener ganancias extraordinarias. En este sentido, la violencia estructural se hace manifiesta en tanto promueve la desigualdad, la expropiación y el desplazamiento de las comunidades de sus territorios, agudizando la concentración de la riqueza y en particular la concentración y extranjerización de la tierra. (Vera, 2017, p. 414).

En esa perspectiva, Lozano (2010) citado por Daniel Ruiz (2017), expresa que, “(...) o se repara a las comunidades con medidas tendientes al restablecimiento de la integridad de los ecosistemas afectados (rehabilitación o saneamiento ambiental) o se restituye el patrimonio con algo equivalente o con una enmienda correspondiente al valor del bien dañado” (p. 93). Por ello, miembros de los consejos comunitarios han manifestado haber realizado muchas demandas porque la flexibilidad del marco normativo del código de minas ha incrementado los impactos al medio ambiente generados por las empresas mineras, situación que ha sido aprovechada por los actores armados para financiar su modo operandi.

Los daños que han experimentado los territorios en esta materia han afectado de manera transversal la continuidad de sus prácticas culturales y ancestrales, en la medida de que el goce y uso de su propiedad colectiva, se ha interrumpido de manera continua. Razón por la cual, las autoridades étnicas le han insistido al Estado sobre la necesidad de buscar alternativas de solución de acuerdo con sus usos y costumbres para que dichos daños sean reparados lo más pronto posible, y por ende garantizar el pleno desarrollo de los derechos territoriales colectivos.

Los costos ambientales y económicos que la guerra ha dejado sobre los territorios étnicos de Magüi Payán han sido muy elevados, ya que los impactos del conflicto armado han generado un desgaste bastante considerable de la materia prima. Las economías ilícitas como medio de financiación de los actores armados por medio de cultivos ilícitos y minería ilegal han consumido los bosques de manera excesiva y contaminado los afluentes hídricos, situación que ha desmejorado en una alta proporción la calidad de vida de sus habitantes. A ello se suma equivocada política del Estado para contrarrestar

los cultivos de coca que hay en los territorios ancestrales. La política es herrada porque la fumigación por aspersión aérea con glifosato no solo afecta los cultivos de uso ilícitos sino, también los cultivos de *pancoger* que tienen los miembros de las comunidades de los consejos comunitarios; además de los daños a la salud que el glifosato ocasiona.

Lo anterior contradice en absoluto lo referido por la Corte Constitucional colombiana en la sentencia T-955 de 2003, donde manifestó que, “el territorio resulta definitivo e indispensable para que las comunidades afrocolombianas puedan ejercer las acciones civiles a que da lugar el reconocimiento constitucional (...)”, tal como se citó en el segundo capítulo. Es así, que “(...) comunidades de la región se encuentran en una situación de riesgo agravado frente a nuevos desplazamientos, producto del contexto de conflicto armado, de violencia generalizada y de sus factores asociados, que se vive en sus territorios colectivos y ancestrales” (Corte constitucional de Colombia, Auto 073 de 2014)

Por tal razón, existe una necesidad manifiesta de las comunidades de los consejos comunitarios de Magüi Payán e incluso de muchos de los pobladores de la zona urbana del municipio, y es que, las políticas del Estado y su visión hegemónica en términos de desarrollo no deben sobreponerse a la cosmovisión y la forma y estilos de vida de las comunidades étnicas, y sobre todo, reorientar los marcos normativos que permiten de acumulación de la tierra y la riqueza, al tiempo que, “legitiman y reproducen formas de violencia directa propias del despojo y la explotación del ambiente”. (Vera, 2017, p. 418).

1.3 Análisis de los impactos generados por los actores armados al territorio

Para los afrocolombianos el territorio es la *reproducción de la vida y la cultura*. Por ello, la Asociación de Consejos Comunitarios del Bajo Atrato, Ascoba, (como se citó en el Derecho a la Tierra y al Territorio del Cinep), refiere que el territorio “es y forma parte de nuestra vivencia cultural y jamás puede ser considerado como un inmueble de intercambio comercial. Él es para nosotros, los dueños y pobladores ancestrales, un espacio que acoge la vida de las comunidades de forma integral”, donde las comunidades y organizaciones sociales afrodescendientes obtienen los recursos

naturales que les permite satisfacer de acuerdo con su cosmovisión, sus necesidades básicas y fortalecer al mismo tiempo su cultura.

(...) En efecto, los seis puntos del acuerdo tienen que ver directa o indirectamente con la gestión del territorio por parte del nivel nacional en las zonas rurales afectadas por el conflicto armado, o con cultivos ilícitos, minería legal e ilegal, tala de bosques, y otros usos del suelo, y la participación en esa gestión de sus habitantes y sus diferentes formas organizativas. El acuerdo es un llamado implícito por un manejo responsable y democrático del territorio por parte del gobierno central, y por un mayor interés por administrar el territorio con herramientas más adecuadas, mayor información y conocimiento, y sobre todo, con una mayor justicia. (Romero y Niño, s.f. p. 16)

Así entonces, las afectaciones que los actores del conflicto armado han generado sobre el territorio de las comunidades de los 4 consejos comunitarios de Magüi Payán, están directamente relacionadas con las transformaciones negativas al paisaje, a las relaciones interpersonales, a la cultura, la economía, la organización comunitaria y al tejido social, donde muchos de sus habitantes cuentan que ahora no se puede transitar por el río Magüi con la misma tranquilidad de antes porque en las orillas del río se encuentran diversos grupos armados que intimidan a la población, además de que el río se ha vuelto intransitable por el nivel tan bajo del agua.

La minería a cielo abierto acabó con las plantas que servían de cura, dicen los miembros de la población que ya no hay plantas conque aliviar un dolor de estómago o en el peor de los casos, una mordedura de culebra, situación que los pone en riesgo porque los continuos enfrentamientos entre grupos armados hicieron que los curanderos también desalojaran sus territorios, al igual que los enfermeros y enfermaras que brindaban los primeros auxilios, se marcharan de sus veredas por temor. La presente situación ha dejado sin medicina tradicional y sin alguna ayuda paliativa de la medicina a dichas comunidades, lo cual evidencia un impacto directo sobre la labor de las personas que realizan acciones tradicionales al interior de sus comunidades, al igual que una grave violación a los derechos humanos y a vivir dignamente en sus territorios.

Los líderes han manifestado su preocupación ante el incremento de la minería ilegal y las acciones que ha venido realizando la policía en contra de la minería artesanal; pero son enfáticos al referir que la minería ilegal los dejó sin tierras y que a la vez ha contaminado y envenenado el río, razón por la cual sus habitantes han tenido que esforzarse más de lo común para satisfacer sus necesidades básicas, para poder organizarse y sobre todo, conservar sus vidas. Por ello, las comunidades étnicas solicitaron el apoyo y el acompañamiento de la Corte Constitucional, quien en su proceso de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, ordenó por medio del Auto 073 de 2014, brindar medidas de prevención, protección y atención a las comunidades afrodescendientes que habitan en la región del pacífico nariñense, ya que fue alertada por el incremento de cosas inconstitucionales, donde los derechos individuales y colectivos de dichas comunidades estaban siendo vulnerados por la agudización del conflicto armado que intensificó el desplazamiento forzado y el confinamiento.

Ya los miembros de los territorios colectivos temen caminar por las selvas y por los ríos del municipio porque presienten que su integridad personal y familiar puede correr peligro por la presencia de diversos actores armados. Ya no hay espantos ni encantos que los protejan, ya todos ellos se han ido, solo queda el clamor de las almas que aún no podido descansar en paz porque sus vidas fueron violentadas y sus cuerpos arrojados a una fosa común sin la posibilidad de ser despedidos y de ayudarles a hacer el tránsito a la otra vida. Tampoco tuvieron la posibilidad de ser velados con los alabaos, pues ni siquiera sus familiares saben de sus paraderos. Ya no tenemos quienes nos protejan en medio de la oscuridad, suspiro y finalizó su comentario un miembro de los territorios colectivos.

A pesar de los avances obtenidos respecto al reconocimiento cultural y ancestral de las comunidades afrodescendientes, y los logros conseguidos con la promulgación de la Ley 70 de 1993 que le otorga autonomía a los consejos comunitarios para que de acuerdo a su cosmovisión puedan administrar los territorios colectivos, se observa que estos empezaron reducirse desde el año 2000, periodo en cual la incursión sistemática de actores armados agudizan la violencia en los territorios de las comunidades étnicas,

y provocando un desplazamiento masivo de sus miembros hacia las cabeceras municipales, a ciudades intermedias y capitales del país.

Esa así, como el “desplazamiento en el Pacífico tiene una característica que lo diferencia de otros procesos similares a nivel nacional y es que coincide cronológicamente, con el proceso de titulación colectiva ordenado en la Ley 70”. (Espinosa, 2013, p. 313). Este fenómeno ha sido ajeno para la opinión pública, ya que tienen la convicción de que los efectos de la guerra impactan al país de manera no diferenciada y que es la continuación de la guerra en todo el territorio nacional. Este fenómeno ha sido considerado por las comunidades negras de Magüi Payán, como una estrategia de la clase económica y política de este país y que, según Espinosa (2013) “buscan desalojar los territorios de la región para cambiar la vocación productiva y/o desde una clara intención de reconstruir la Nación a partir de la integración demográfica forzada y la relocalización de la población”.

Es posible vincular esta interpretación con las características del poder ejercido por el Estado colombiano sobre las poblaciones negras, en el caso concreto de los nexos entre los ejércitos estatales y los grupos paramilitares (alianzas denunciadas por las organizaciones negras en el marco de las audiencias ante la CIDH) que han sido responsables, junto con otros actores, de desplazar a las poblaciones de sus territorios. En un complejo entramado de intereses y recursos en disputa, tanto las fuerzas guerrilleras de tendencia izquierdista, como los ejércitos paramilitares de ideología derechista, así como las Fuerzas Armadas del Estado, disputan la soberanía sobre la región del Pacífico, afectando de paso a la población civil que se ha convertido en su principal víctima. (Espinosa, 2013, p. 314).

En esa perspectiva, la Corte Constitucional de Colombia por medio del Auto No. 005 de 2009, ordenó al Estado Colombiano atender de inmediatez a la población afrocolombiana que había sido objeto de hechos de desplazamiento forzado, por lo que estaban atravesando una difícil situación humanitaria. Entre las comunidades afectadas por el flagelo del conflicto armado se encuentra la del municipio de Magüi Payán. El

fenómeno alertado por la Corte Constitucional se agudiza en la medida en que las autoridades ancestrales han venido perdiendo autonomía, cohesión social y cultural en sus territorios, al igual por el asentamiento máximo de personas ajenas a las comunidades, las cuales poseen una cultura y estilo de vida muy diferente a la de los miembros de los territorios colectivos; quienes en muchos casos, por medio de la fuerza y el monopolio de las fuentes de ingresos han tratado de infundir sus prácticas culturales, sociales y económicas.

2. Desprotección política y normativa

El cuerpo normativo diferenciador de la comunidad afrocolombiana se comprende inicialmente desde el convenio 169 de la OIT, el cual refiere que los pueblos indígenas y tribales, tienen derecho de forma especial al territorio el cual ocupan, a los recursos naturales y a la salud, etcétera. Por lo cual Ramírez (2018) menciona que, “jurídicamente, la apropiación territorial por parte de la población afrodescendiente en Colombia se reduce a lo estipulado en tal Convenio” (p. 135). Por ello la necesidad de incluir lo más pronto posible algunas ideas jurídicas que permitan reflexionar en torno a la pluralidad de problemas que presentan la población afro; la cual pueda encontrar la solución en la asertividad de la interpretación de dichas dificultades, y que facilite per se la reconstrucción del tejido social de los territorios colectivos y ancestrales de la población afrocolombiana.

No obstante, la Corte Constitucional colombiana también se ha pronunciado al respecto por medio de la sentencia T-955 de 2003, la cual menciona que:

El territorio resulta definitivo e indispensable para que las comunidades afrocolombianas puedan ejercer las acciones civiles a que da lugar el reconocimiento constitucional”, dejando claro que los grupos étnicos desarrollan con su territorio la relación trascendental a partir de la cual se derivan las formas como explotan la tierra y sus recursos (apropiación material) y cómo conservan y recrean su cultura (apropiación simbólica).

En esa medida, el territorio para las comunidades de los 4 consejos comunitarios de Magüi Payán constituye un factor indeleble para la permanencia de su identidad como grupo étnico, en el entendido que permite mantener unidos los lazos de fraternidad que garantizan la identidad cultural, social y de una economía propia.

2.1 Los instrumentos de la violencia utilizados en contra las comunidades y del territorio

Los efectos del conflicto armado interno que ha experimentado Magüi Payán, ha sido un fenómeno del cual muy pocos han hablado. Las masacres, asesinatos selectivos, despojo y desplazamiento forzado han sido mayoritariamente los instrumentos de violencia que han utilizado los actores armados. Es así como Grueso y Galindo (2011) refieren que, “homicidios y masacres, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales sobre líderes e integrantes de la comunidad étnica, afecta de manera desproporcionada el tejido social y cultural que define la existencia y permanencia del grupo (...)” (p. 91).

Muchos miembros de las comunidades de los consejos comunitarios de Magüi Payán han sido asesinados como muestras para que los demás pobladores de los territorios guarden lealtad al actores o grupo armado que tiene el control territorial de la zona, lo cual se constituye en una estrategia para que el enemigo de cierta agrupación armada no tenga la posibilidad de acumular su poder militar en el territorio. Según el CNMH (2013) en su libro *Basta ya*, deja por sentado que, “Asesinatos que buscan doblegar a las comunidades, y en ocasiones, castigarlas si se declaran autónomas. Al atacar a civiles inermes, los grupos armados crean fama de temibles e indolentes y así pueden dominar las regiones con mano de hierro” (p. 24). En muchas veredas que hacen parte del territorio colectivo de Magüi Payán, los grupos armados que lograron hacerse con el control territorial de una comunidad, han matado a muchos de sus pobladores por venganza o porque sospechaban que le servían a otro grupo armado. “Todos los grupos armados han justificado estos crímenes señalando a los civiles como prolongación del enemigo. “Pueblo guerrillero”, “pueblo paraco” “guerrillero de civil” son algunas de las frases con las que justifican sus incursiones y acciones violentas (...)” (CNMH, 2013, p. 24).

Las autoridades étnicas han comentado que las masacres, asesinatos, desapariciones, despojo, violaciones y desplazamiento forzado, han sido realizados por los grupos armados como una estrategia para controlar sus territorios. Por eso los líderes, lideresas y autoridades étnicas de Magüi Payán sostienen que, los actores armados intentan convencer a la sociedad en que los impactos de la violencia sobre la población civil y sobre ellos como representantes de sus comunidades, es solo un incidente producido en medio de la confrontación armada; pero que ellos saben de que no es así, porque actores del conflicto siempre les decían que allí los que mandaban eran ellos y que iban hacer lo que fuera para que la gente los respetara y los obedeciera.

El desamparo estatal frente a la imposición y la lucha por el control territorial de los grupos irregulares ha llevado a pensar que el Estado colombiano no nos quiere vivos, que somos insignificantes para ellos, y es lamentable porque nosotros le hemos aportado mucho a este país. En las orillas de los ríos, en los esteros y en las casas cercanas a las lagunas, hay muchas mujeres que, sin importar el abandono del Estado, siguen dando vida, componiendo versos, cuidando la naturaleza y resistiendo a todo el maltrato y humillaciones ejercidas no solo por la guerrilla de las Farc, sino por el ELN, los paramilitares y el ejército. Todo esto ha ocurrido bajo la mirada cómplice de las instituciones del Estado, de los medios de comunicación y de la población en general.

“Muchos de los asesinatos que ocurren en pueblos y veredas en el contexto de la guerra con frecuencia son atribuidos a conflictos entre particulares, a ajustes de cuentas, a la delincuencia común, a los grupos de limpieza social (...)” (CNMH, 2013, p. 25). Entonces, ¿qué se debe hacer para que no nos maten, y donde están todos mientras esto ocurre?

i. ¿Realmente le importa al Estado la vida de las comunidades de los territorios colectivos de Magüi Payán?

Las interpretaciones más contemporáneas de la biopolítica desarrolladas por autores como Negri y los denominados de-coloniales (Mignolo, Quijano, Walsh, entre otros) han influenciado notoriamente los discursos de los líderes afro en su explicación de los intereses del capital trasnacional sobre sus territorios. En estos

discursos, la política de guerra del Estado resta importancia al hecho de que estos territorios estén habitados, por lo que las poblaciones a menudo quedan en medio del fuego cruzado. (Espinosa, 2013, p. 315).

Es así como una autoridad étnica del río Patía lo manifestó: Acá son frecuentes las amenazas que tenemos por parte de los paramilitares y las guerrillas, porque si llegan los paramilitares y nos piden un favor, uno debe hacérselo y sino pues ya se saben las consecuencias, si llega la guerrilla es la misma situación, y lo peor sucede cuando es el ejército es el que llega al territorio, porque los niños empiezan a correr detrás de ellos porque siempre les dan de esa comida que ellos cargan, y cuando llega esa otra gente, ¡santo Dios!, eso empiezan bravísimos a decirnos que nosotros somos unos informantes y que trabajamos para el gobierno, que somos unos hijos de tanta, y uno intenta explicarles pero ellos no entran en razón, por esa situación yo en varias ocasiones les he dicho a los soldados que no le den sus cosas a los niños y que si es posible no se acerquen a nuestras casas para evitar problemas, pero ellos no hacen caso, todo el tiempo que llegan del monte arriman donde uno para que les de agua o cualquier cosa, y cuando uno los ve lleno de barro se le arruga el corazón y termina dándoles hasta jugo, ¿qué puede hacer uno ahí?. Por lo menos a los soldados se les puede hablar a veces, pero esa gente de los paramilitares, esos son los más malos, vea esa gente no respeta a nadie, lo que ellos dicen eso es, y cuando se enteran que se les hizo algún mandado a alguien de la guerrilla eso quieren encender el pueblo a plomo, pero lo que ellos no entienden es que a uno le toca hacer eso porque ellos son los que tienen las armas. Esto es muy duro, querido amigo. (Entrevista a una autoridad étnica del consejo comunitario Unión Patía El Viejo, 2019).

Los repertorios de guerra utilizados por los grupos irregulares y la presión que estos realizan sobre la población civil, quienes en su gran mayoría hacen parte de los consejos comunitarios de Magüi Payán, han experimentado en varias ocasiones la crueldad de la guerra. Tanto las guerrillas, los paramilitares y ejército en un porcentaje menor pero bastante significativo, han desplegado un conglomerado de acciones en la comunidad para causar terror e intimidación, lo que al final ha resultado siendo un medio para que los miembros de la comunidad se vean obligados a abandonar sus territorios colectivos.

Por esta y muchas razones más, y sin temor a equivocarme es que se considera que al Estado colombiano muy poco o nada le interesa la vida de los miembros de las comunidades de los territorios colectivos de Magüi Payán; pues, aunque las autoridades étnicas, lideresas y líderes del municipio han denunciado en varias ocasiones ante las autoridades competentes todas las estrategias y los dispositivos utilizados por los grupos armados en contra de la población civil, no se ha tenido una respuesta clara y contundente que frene de una vez por todas la violencia en sus territorios. Violencia que sigue agudizando la paupérrima situación de pobreza que caracteriza a la comunidad; como consecuencia del racismo estructural y la exclusión social.

3. El tejido social y la organización comunitaria en los territorios colectivos de Magüi Payán

Las autoridades de los territorios colectivos del municipio de Magüi Payán, reconocen que el conflicto ha debilitado la organización comunitaria y con ella todas las acciones populares que realizaban para resolver los problemas que afectaban a la comunidad, en el entendido de que muy pocas personas participan y se articulan por medio de lazos de confianza, cooperación y ayuda mutua.

El conflicto desarticuló la conexión social al tal punto de que mucha gente se muestra desesperanzada, creen que el daño del conflicto armado es irreparable y que la solución a sus problemas es alejarse del territorio e intentar hacer sus vidas en un lugar diferente; más tranquilo, donde quizás no se logre escuchar el tronar de los fusiles. Pero, también hay un grupo bastante significativo de personas que se niegan a abandonar sus territorios, el lugar donde sus padres sembraron sus ombligos, donde fueron bautizados y cargados por los compadres y comadres de sus progenitores, del lugar donde ven correr todos los días a sus gallinas, cargar el palo de naranja, la palma de coco, de chontaduro y de achote. Este último grupo de personas han venido impulsando acciones populares para defender sus territorios colectivos, han denunciado a muchos actores armados, la presencia de minas ilegales y la corrupción; pues, “uno de los aspectos que le da sentido a un movimiento social es la definición de un adversario: aquel que atenta contra sus intereses, que se opone a ellos, que no le garantiza un derecho, etc”. (Agudelo, s.f. p. 3).

Los líderes y lideresas han manifestado que las empresas mineras, en particular en manos de empresarios foráneos han hecho uso de distintos medios para atemorizarlos para que abandonen las acciones populares que adelantan en contra de la minería. Por lo tanto, han intentado persuadir con dinero a los líderes, lideresas y autoridades étnicas para que se les permita adelantar sus proyectos extractivistas en el territorio. Esta situación ha dividido en gran medida a la población porque algunos referentes de la comunidad han accedido a las pretensiones de los mineros, lo cual ha fragmentado los procesos que se adelantan en el territorio con las personas que se oponen rotundamente a los anhelos de los mineros.

3.1 Fragmentación del tejido social en Magüi Payán

Las comunidades ancestrales a las cuales se ha hecho referencia en este escrito visualizan sus territorios heredados, fundados y o habitados por ellos, como un lugar que les garantiza el buen vivir porque sus relaciones interpersonales y colectivas tienen sus génesis en el principio de la solidaridad y un espacio donde sus habitantes se pueden reencontrar consigo mismo y con la naturaleza. Esta manera de ver la vida como algo simple pero sujeta a una cultura, tradición y valores que les permite a sus miembros no estar separados del resto de sus pares.

En ese orden de ideas, esa manera inicial de comprender la vida, en su momento se vio afectada por la ocupación forzosa de personas extrañas a su comunidad, las cuales tenían una cosmovisión y modos de vida diferentes a los de los maguireños; pues no les importaba las relaciones desinteresadas que existían en el municipio sino la riqueza que en él se escondida. Es así, como la apatía por lo no propio, la codicia y la ambición de hacerse con los recursos naturales de una comunidad lleva a terceros a hacer uso de estrategias que le facilite materializar sus deseos, y las más útil para ellos fue y ha sido con el transcurrir del tiempo, la fragmentación del tejido social, ya que esta divide al territorio, lo debilita y lo fracciona hasta dejarlo a merced de sus intereses.

La herramienta más usual para que los foráneos pudieran materializar sus intereses, fue imponérselos a la comunidad a la fuerza porque muchas personas se opusieron en hacerle eco a sus planteamientos. Entonces, la implementación del terror ejercía por

actores armados les permitió a los empresarios mineros doblegar a gran parte de la comunidad y sobre todo alejarlos de sus proyectos colectivos como comunidad étnica, de lo contrario la integridad personal de ellos y la de sus familiares podría correr peligro. Por ello, Restrepo, s.f., manifiesta que, “mediante esta maniobra le endosan a estas formas organizativas el conflicto de intereses sobre la extracción forestal o minera con las organizaciones étnico-territoriales inspiradas en agendas conservacionistas. Así, por ejemplo, en la zona de influencia de la Acapa” (p. 234).

4. Resistir para sobrevivir: El territorio se defiende con la vida. Las mujeres llevan la bandera

Las mujeres de Magüi Payán, realizan una labor fundamental en el territorio, ellas son en su gran mayoría las que denuncian la difícil situación por la que atraviesan sus territorios, como consecuencia del abandono estatal y de sus nefastas medidas al otorgarles licencias a las empresas mineras para que exploten los recursos naturales de sus territorios. Medidas que ha facilitado la llegada de minas legales e ilegales, y con ello, la de muchos grupos alzados en armas.

Cuando se logra platicar con las mujeres de los territorios colectivos se observa una riqueza en sus discursos y una fuerza de voluntad inquebrantable que les permite no desfallecer antes las inclemencias que provoca el conflicto armado. Avatares que no son sencillos de asimilar y de aguantar, y como dicen ellas: “sino se tiene un instinto maternal ancestral”.

En esa perspectiva, “la resistencia civil no usa ni la violencia ni la violación de leyes, lo cual no implica una ética pacifista. En sí misma, se enmarca en acciones colectivas de tipo disruptivo que apelan al sentido de justicia de los ciudadanos libres” (Bolívar e Ibarra, 2017, p. 156). Por tanto, resistir demanda un proceso de ayuda mutua, solidaridad y cooperación social; lo cual ha evitado de cierta manera que los repertorios de violencia utilizados por los actores del conflicto armado en sus territorios no sean aún mayores. Es así como las mujeres se han empoderado y han abanderado los procesos colectivos

de sus territorios ancestrales, fortaleciendo per se la organización y la participación de todos los actores que hacen parte de los Consejos Comunitarios.

Ese conjunto de acciones que las mujeres realizan en la defensa de su comunidad ha permitido que los grupos armados desplieguen una ofensiva en contra de ellas; en donde los actores del conflicto han optado por abusarlas sexualmente, por matarlas, desaparecerlas o separarlas de sus seres queridos. Pero ellas no han bajado los brazos, siguen firmes defendiendo su territorio, porque este se defiende con la vida.

Para las comunidades de los consejos comunitarios de Magüi Payán y para la población que se encuentra en el casco urbano del municipio, es fundamental que se diseñen procesos alternativos que propendan por la reconciliación entre los sujetos miembros del territorio, donde no haya espacio para la violencia, más presida la confianza en el otro. Donde el respeto, la igualdad enseñe el camino para superar las afectaciones causadas por el conflicto. Lo que se quiere es un espacio donde la gente pueda vivir sin temor y sin rencor, donde puedan interactuar de acuerdo con sus principios, valores y costumbres como pueblo étnico, donde no se discrimine y se menosprecie a los demás.

Resiliencia es en sí mismo tener la capacidad de sobreponerse a las adversidades y transformar en la medida de lo posible su contexto, adaptarse a él como forma de reconciliación, de amor y perdón. Resiliencia es poder tener paz. Desde luego, los seres humanos desde tiempos remotos siempre hemos hablado respecto a la paz e incluso la hemos deseado; pues la paz se manifiesta de diferentes maneras, ya sea desde una tranquilidad y satisfacción personal y familiar, o simplemente no temer por la vida o la integridad. En ese sentido, todos los seres humanos de una u otra manera hemos experimentado diversas vivencias que nos permite tener un panorama más claro de lo que no es la paz. Luego entonces, hablar de paz implica sin duda alguna hablar de guerra, y en este escenario muchas personas, y sobre todo las comunidades de los consejos comunitarios maguireños la han vivido de forma directa o indirecta, dado “que aun no siendo la única expresión de “no paz” suele ser la más dolorosa y letal” (FISAS, 1998, p. 17).

Dicho esto, para los territorios colectivos es importante poder deconstruir los mecanismos que han coadyuvado al mantenimiento de la dominación social, racial, cultural y de género, para luego tener la posibilidad de abrir paso a una sociedad más justa, equilibrada y respetuosa. Que contemple la sanación del sufrimiento, de recuperación emocional y moral de las comunidades de los consejos comunitarios que ha padecido la violencia. Los territorios ancestrales de Magüi Payán como víctimas del conflicto deben tener la posibilidad de reconstruir sus proyectos de vida de acuerdo con su cosmovisión y sus tradiciones culturales. Es en ese sentido que mujeres como autoridades étnicas de los distintos consejos comunitarios de Magüi Payán refieren que, han tenido que hacer uso de lo poco que les queda para resolver los conflictos que se presentan en sus territorios y para transformar y resignificar el sentido del vivir en comunidad.

CONCLUSIONES

Después de la descripción y el análisis de los impactos del conflicto armado al territorio, los recursos naturales y el derecho a la tierra, es pertinente apreciar que sus formas de vida tanto individual como colectiva se encuentran de forma perenne, seriamente amenazadas por la agudización de la violencia en sus territorios. Es así, que los diálogos sostenidos con ellos y ellas nos permite indudablemente afirmar que, el territorio, la tierra y los recursos naturales, es para la comunidad Afro algo más que un espacio que les permite satisfacer sus necesidades básicas, ya que comprenden sus bienes como un todo que les posibilita vivir como comunidad ancestral y relacionarse con sus pares y la naturaleza de acuerdo con su propia cosmovisión y cultura.

Es en esa medida, que se cree necesario repensarse las formas en que las pocas intervenciones del Estado respecto a reducir el conflicto armado y demás problemas conexos en los territorios colectivos, requiere de la descolonización de esos pensamientos occidentales adoptados por Colombia para tal fin, donde se tenga como propósito la búsqueda del fortalecimiento de nuevas formas de empatía con lo local, por medio del reconocimiento del saber ancestral y popular de sus habitantes como formas y herramientas para transformar positivamente sus conflictos. Es por ello, que combatir el flagelo del conflicto armado en las comunidades étnicas del municipio de Magüi Payán, requiere por se descolonizar la lógica de que la paz es un proceso vertical y no horizontal y desde abajo, ya que reducir los efectos del conflicto armados en los territorios, no necesariamente requiere de expertos externos que ignoran los recursos que la comunidad tiene a la mano para vivir de acuerdo con su propia lógica.

Los territorios colectivos de Magüi Payán para alcanzar la paz y la armonía que los caracterizaba antes de la llegada de los actores armados a sus territorios, requiere de modelos comunitarios dados por la misma gente, donde su cultura, tradiciones, necesidades, molestias y fracturas comunitarias, se resuelvan por medio del rescate de las voces de los mayores que han sido subordinados, invisibilizados y silenciados en los procesos que Estado colombiano ha desarrollado en su lucha contra con el conflicto armado en sus propios territorios.

Es así, que se considera necesario que, en los procesos enfocados a la resolución de conflictos en los territorios colectivos se implemente el enfoque de Acción sin daño, ya que brinda pautas para reconocer el daño en las acciones de acompañamiento, asesoría y apoyo a las diferentes comunidades, familias y personas que han experimentado diversos conflictos políticos y sociales, situación que ha reducido las probabilidades de que sus proyectos de vida se materialicen de acuerdo con su cosmovisión; además, para evitar el sesgo institucional, amparado bajo la perspectiva de suponer que sus acciones son netamente buenas porque tienen como propósito “ayudar y aliviar el sufrimiento”, sin reconocer el daño que ocasionan con sus intervenciones, ya que dejan de lado el sentir y el conocimiento popular y ancestral de las comunidades. Además, se debe deconstruir y reinventar el imaginario de que la manera más asertiva para que los territorios colectivos de Magüi Payán puedan resolver sus conflictos, requiere de manera irrestricta de expertos externos que desconocen la riqueza intelectual y ancestral de las comunidades para vivir de acuerdo con su propia lógica.

Los diálogos sostenidos con las autoridades étnicas, las matronas, lideresas y líderes comunitarios de Magüi Payán, nos permite también concluir que, sus habitantes se encuentran replanteando de manera periódica la necesidad de seguir manteniendo un dialogo con las pocas instituciones estatales que en ocasiones hacen presencia en su territorio, e incluso con las locales, o simplemente desarrollar sus procesos de una manera muy independiente; lo que implica rechazar de uno u otro modo los postulados de lucha contra el conflicto armado y los procesos de construcción de paz en los territorios afros que impone la institucionalidad desde su pensar liberal y occidental; en el entendido, que es necesario el cambio estructural de una política de Estado que tiene arrinconada a la población en las cordilleras, las cuales no tienen tierra fértil porque han sido retenidas por las empresas mineras tanto lícitas como ilícitas y los grupos armados para la siembra de hoja de coca. Situación que ha llevado sus habitantes en la medida de sus posibilidades a tratar de sembrar los pocos alimentos que el terreno les permite.

Este fenómeno aumenta en la medida que crece la población. Los grupos armados que hacen presencia en sus territorios han entendido el abandono y la desprotección del Estado, que cree que el control territorial se limita a hacer presencia en esas

comunidades simplemente de una manera armada, ignorando a su población. Por ello, los actores armados han optado en controlar la población por medio de dinero (les ofrecen la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas) y, por medio del terror.

Finalmente, los resultados analizados muestran que las comunidades de los consejos comunitario de Magüi Payán no han contado con una política pública eficiente y asertiva que no revictimice a la comunidad étnica. Tanto así, que la Corte Constitucional por medio de la sentencia T-955 de 2003 ha referido que, “el territorio resulta definitivo e indispensable para que las comunidades afrocolombianas puedan ejercer las acciones civiles a que da lugar el reconocimiento constitucional (...)”. De ser así, lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto con fuerza de Ley 4635 de 2011, donde se especifica que debe haber asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, no está se está cumpliendo. Asunto que los mayores del municipio sostienen por medio de sus relatos a lo largo del presente escrito.

ANEXOS

Anexo 1: Bibliografía

- Angulo, D. y Guasca, D. (2014). Fortalecimiento de la organización comunitaria en el marco de la economía popular orientada a los procesos productivos de lideresas y líderes comunitarios payanenses. Durante el segundo semestre de 2013 y primer semestre de 2014 (Trabajo de grado de pregrado). Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá D.C.
- ALCALDÍA DE MAGÜI PAYAN NARIÑO. Plan de desarrollo municipal 2012-2015," unidos por Magüi...si se puede". Recuperado de <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20Office/payannari%C3%B1opd2012-2015.pdf>
- Betancur, J. y Coronado, S. (2012). Derecho propio y legislación. Propiedad colectiva. Observatorio de territorios Étnicos y Campesinos. Una apuesta por la defensa de los territorios. Recuperado de <https://etnoterritorios.org/DerechoPropioLegislacion.shtml?apc=q-xx-1-&m=h&x=186>
- Bolívar, M. & Ibarra, M. (2017). Las mineras de La Toma. Resistencia negra en defensa de la vida y el territorio. Pensamiento Americano, 10(19), 155-174. <http://dx.doi.org/10.21803%2Fpenamer.10.19.470>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2014). Basta ya. Colombia memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Cinep PPP. (2011). El derecho a la tierra y al territorio. Recuperado de https://issuu.com/cinepppp/docs/el_derecho_a_la_tierra_y_al_territorio
- Congreso de Colombia (1993). Ley 70 del 31 de agosto de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.
- Corporación Región (2015). En un proceso pedagógico del informe San Carlos. Los actores de la guerra y sus estrategias: Región.

Corte Constitucional (2017). Auto 620 de 2017. Bogotá D.C.: Corte Constitucional de Colombia

Corte Constitucional (2017). T-025 de 2004. Auto 073 de 2014. Bogotá D.C.: Corte Constitucional de Colombia

Corte Constitucional de Colombia por medio del Auto No. 005 de 2009. Comunidades negras y procesos de Justicia y Paz en el contexto del estado de cosas inconstitucional.

Departamento Administrativo Nacional De Estadística. Censo General (2005). República de Colombia, 2005. 48p. ISBN 978-958-624-072-7

Espinosa, A. Frames y prácticas discursivas entre Estado y poblaciones negras en Colombia: racismo estructural y derechos humanos. FLACSO, Ecuador

Espinosa, A. (2011). De lo global a lo local en los repertorios de acción de las organizaciones negras frente al conflicto armado en Buenaventura. Universidad del Valle, Colombia.

Fajardo, D. (2002). TIERRA, PODER POLÍTICO Y REFORMAS AGRARIA RURAL.

FISAS, A. y Vincenç. (1998). “De qué hablamos cuando hablamos de paz y conflictos”, en Cultura de paz y gestión de conflictos, Icaria Antrazyt. UNESCO, Barcelona, (4ª edición de 2004).

Freire, P. (1975). Pedagogía del oprimido. México. Siglo xxi editores, s.a. de c.v.

García, J. (2015). Afrodescendiente: identidad y cultura de resistencia. América Latina en movimiento. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/articulo/168972>

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Plan de Desarrollo 2008-2011. “Adelante Nariño”. San Juan de Pasto. 2008, Anexo II. Recuperado de <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pd%20-%20plan%20de%20desarrollo%20-%20nari%C3%B1o%20-%202008%20-2011.pdf>

Guerrero *et al.* (2009). La relación entre conflictos y poder Revista de Paz y Conflictos, núm. 2, 2009, pp. 6-23 Universidad de Granada, España

INSTITUTO DE FORMACIÓN PERMANENTE (2008). Programa Especial Para la Seguridad Alimentaria Nutricional Nacional. Nicaragua: Estalí

Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras: violencia organizada en la era global*, Barcelona, Tusquest Editores.

Mesías, Oswaldo. La Investigación Cualitativa. [En línea]. Recuperado [27 de abril de 2019] Disponible en: https://www.academia.edu/22351468/LA_INVESTIGACION_CUALITATIVA

Ministerio del Interior (2019). Consulta Consejos Comunitarios / Organizaciones Base. Bogotá D.C.: Ministerio del Interior. Autonomía, Territorio y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes en Colombia Mauricio Romero Vidal y Juan David Niño

OCHA, United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs. Inundaciones en Magüí Payán y Barbacoas (Nariño) - Informe de Situación. Recuperado de http://www.colombiassh.org/site/spip.php?article590&var_recherche=Magüi.

Ogley, R. (1999) Conflict Theory, Encyclopedia of Violence, Peace and Conflict, Vol. 1, New York, Academic Press

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006). PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Oslender, Ulrich. 2004. "Fleshing Out the Geographies of Social Movements: Black Communities on The Colombian Pacific Coast and the Aquatic Space", Political Geography 23(8):957-985.

Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (2009). PLANEDH. Recuperado de <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Education/Training/actions-plans/Colombia.pdf>

Pinilla, M. ALABOS Y CONFLICTO ARMADO EN EL CHOCÓ: NOTICIAS DE SUPERVIVENCIA Y REINVENCIÓN.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Afrocolombianos Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

REPÚBLICA DE COLOMBIA (1991). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Disposiciones transitorias. Capítulo 8. Artículo 55. Bogotá D.C.

Registro Único de Víctimas (2019). Reporte general. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Restrepo, E. Etnización de la negridad: la invención de las 'comunidades negras' como grupo étnico en Colombia.

Rodríguez Cuadros, José (2015). *Génesis, Actores y Dinámicas de la Violencia Política en el Pacífico Nariñese*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá: Colombia
ISBN: 978-958-644-183-4978-958-644-183-4

Ruiz, D. (2017). El territorio como víctima. Ontología política y las leyes de víctimas para comunidades indígenas y negras en Colombia. Colombia. Revista colombiana de antropología. Vol 53. No. 2.

Ruiz, D. El territorio como víctima. Ontología política y las leyes de víctimas para comunidades indígenas y negras en Colombia

Sañudo et al. (2016). Extractivismo, conflictos y defensa del territorio: El caso del corregimiento de La Toma (Cauca-Colombia). Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/xml/3596/359646673010/index.html>

Vera, M. VIOLENCIA, PAZ Y CONFLICTOS AMBIENTALES EN COLOMBIA: UNA MIRADA DESDE LA ECOLOGÍA POLÍTICA Y LA SOCIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA

Anexo 2: Formato Entrevista

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS

OBJETIVO: Conocer sobre la historia de Magüi Payán y su contexto económico, sociopolítico, cultural y educativo, por medio de una revisión bibliográfica y la voz de los mayores.

Nombre del Entrevistado

Quehacer:

Fecha:

Entrevistador:

- ¿Qué significa Magüi Payán para usted?
- ¿En qué se basa la historia de Magüi Payán y cuáles son sus principales características?
- ¿Cuál es el contexto económico, sociopolítico, cultural y educativo de Magüi Payán?
- ¿Cuál ha sido el papel de los mayores, respecto al contexto económico, sociopolítico, cultural y educativo de Magüi Payán?

Anexo 3: Formato de Entrevista para Recolección de Información

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS

OBJETIVO:

Conocer los impactos del conflicto armado al territorio, los recursos naturales y el derecho a la tierra en el municipio de Magüi Payán.

Nombre del Entrevistado:**Quehacer:****Fecha:****Entrevistador:****PROTOCOLO**

Las entrevistas se realizarán a autoridades étnicas Afros, líderes y lideresas comunitarios, matronas, padres de familia y profesionales del municipio de Magüi Payán, quienes tienen pleno conocimiento de dichos impactos.

¿Cómo era la vida en Magüi Payán antes de la llegada de los actores armados?

¿Cómo era la vida de las comunidades y del territorio en medio del conflicto y la violencia?

¿Cuáles son los impactos del conflicto armado al territorio, al medio ambiente y a lo sociocultural?

¿Con la agudización del conflicto armado en el municipio, han desaparecido los medios de subsistencia tradicionales de las comunidades?

¿Cuáles fueron los instrumentos de violencia que utilizaron los actores armados en contra de las comunidades y del territorio?

¿Considera que al Estado le importa la vida de las comunidades de los Consejos Comunitarios de Magüi Payán?

¿Considera que el conflicto armado debilitó el tejido social y la organización comunitaria de las comunidades ancestrales de Magüi Payán?

¿Cuál ha sido el papel de las mujeres en los territorios de las Consejos Comunitarios?

Pontificia Universidad Javeriana
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Maestría en Estudios Políticos

Anexo 4: Consentimiento informado para proyecto investigativo

Yo _____, autoridad étnica, líder y/o lideresa social, sabedor, sabedora o profesional del municipio de Magüi Payán, acepto de manera voluntaria participar de la investigación monográfica denominada: Impactos del conflicto armado al territorio, los recursos naturales y al derecho a la tierra en el municipio de Magüi Payán, departamento de Nariño. Un estudio de caso, periodo del 2000 al 2018., luego de haber conocido y comprendido en su totalidad el objetivo de dicho trabajo investigativo, riesgos si los hubiera y beneficios directos e indirectos de mi participación en el estudio; además, de la certeza que la información suministrada será de carácter confidencial y solo podría usarse para fines académicos y proyectos a favor de la comunidad.

Lugar y fecha: _____

Nombre del participante: _____

Firma del participante: _____

Anexo 5: Registro fotográfico del municipio de Magüi Payán

Fotos de la Fundación Bogando Producciones



Fotos de la Fundación Bogando Producciones



Fotos de la Fundación Bogando Producciones



Registro fotográfico propio



Registro fotográfico propio



Registro fotográfico propio



Escudo del municipio de Magüi Payán



Alcaldía municipal de Magüi Payán

Bandera del municipio de Magüi Payán



Alcaldía municipal de Magüi Payán

Anexo 7: Informe Final MIRA. Seguimiento desplazamientos masivos consejo comunitario Manos Amigas. 15 de agosto de 2018.

Informe Final MIRA:
Municipio de Magüi Payan (Nariño, Colombia).
Seguimiento desplazamientos masivos consejo comunitario Manos Amigas.
15 de agosto de 2018.



Ubicación de la zona visitada



Mapa: Elaborado por OCHA.

Los límites y nombres mostrados y las designaciones usadas en este mapa no implican apoyo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas con respecto al estatus legal de cualquier país, territorio, ciudad o área, o a sus autoridades, o con respecto a la delimitación de sus límites o fronteras.

Datos de la misión

Fecha de inicio:	15 de agosto de 2018.	Fecha de finalización:	15 de agosto de 2018.
Comunidades visitadas:	Población desplazada asentada en casco urbano de Magüi de las veredas Playón, Canquiste, Nansalvi y Cualala del consejo comunitario Manos Amigas.		
Organización líder:	UMAIC		
Organizaciones participantes:	ACNUR, OACNUDH, NRC, Médicos del Mundo, Alianza por la Solidaridad, UNVMC, MAPP – OEA.,		
No. de entrevistas realizadas:	5 encuestas colectivas - 10 participantes (2 mujeres – 8 hombres).		

Datos generales

	Municipio de Magüi Payán
Población:	24.610 habitantes (13.254 hombres – 11.356 mujeres). El 97% de la población es afrodescendiente y el 3% restante pertenece a comunidades indígenas Awá, Eperara Siapidaara e Inga, asentados especialmente en los límites con los municipios de Cumbitara y Policarpa. Proyección DANE ¹ .
%Urbana / %Resto:	20,72% Cabecera – 5.098 habitantes / 79,28% Resto – 19.512 habitantes.
Población en situación de desplazamiento:	508 (2012), 806 (2013), 394 (2014), 323 (2015), 390 (2016), 917 (2017), 587 (2018) ²

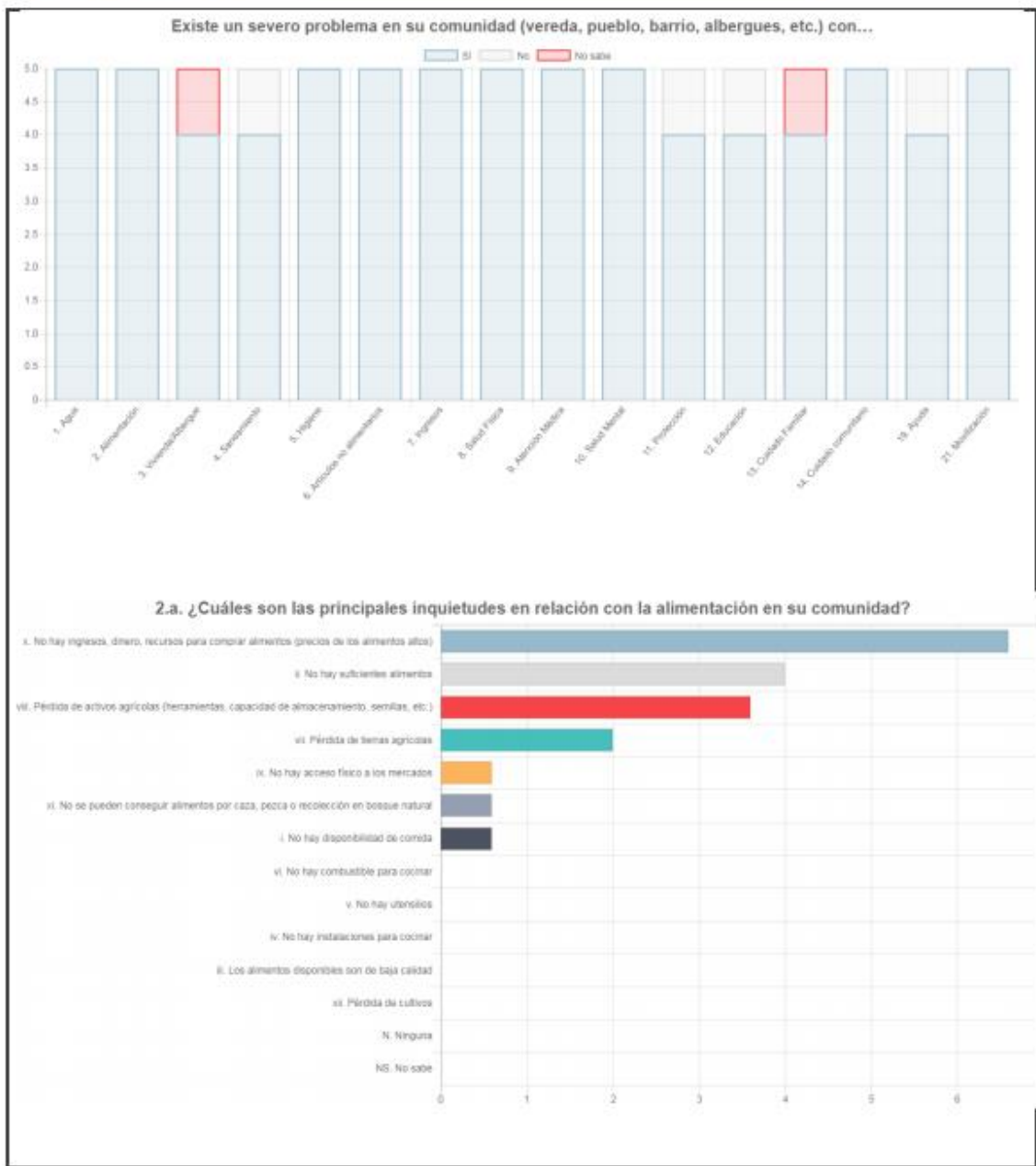
¹ Ver: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² Consultado el 10 de septiembre de 2018 en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Informe Final MIRA:**Municipio de Magüi Payan (Nariño, Colombia).***Seguimiento desplazamientos masivos consejo comunitario Manos Amigas.***15 de agosto de 2018.**

Situación general	Impulsores de la crisis
<p>El municipio de Magüi Payán con un área de 2.989 kilómetros cuadrados, comparte límites con los municipios de El Charco, Olaya Herrera, Barbacoas, Roberto Payán, Cumbitara y Policarpa, conllevando a que se considere como un territorio geoestratégico con corredores natural, suelos fértiles y abundantes riquezas y recursos naturales³.</p> <p>La economía familiar se basa principalmente en la agricultura y en la minería artesanal, actividades afectadas por el abandono estatal, la presencia de grupos armados sin identificar y la proliferación de economías ilegales como la minería ilegal. Se suma a lo anterior la falta de oportunidades laborales, la pobreza, la desigualdad, el desarraigo, la tenencia y abandono de tierras. Otras problemáticas que han golpeado a la población es el desplazamiento forzado (individual y masivo), amenazas y homicidios.</p> <p>De enero a agosto de 2018, la presencia y accionar de grupos armados sin identificar en el Consejo Comunitario Manos Amigas del municipio de Magüi Payán, ha causado el desplazamiento masivo de aproximadamente 444 personas afrodescendientes (144 familias) de las veredas Playón, Canquiste, Nansalvi y Cualala. Las familias se encuentran albergadas en casas de familiares y amigos, arrendando piezas y pequeñas viviendas en la cabecera municipal. En algunos casos han retornado a sus veredas de forma autónoma sin acompañamiento institucional o han emigrado hacia otros municipios y departamentos. A pesar de los esfuerzos institucionales de nivel municipal y departamental, existen falencias y necesidades frente al conocimiento de los derechos, las rutas de protección y atención (protocolos y herramientas) que permitan el goce efectivo de derechos y la reparación individual y colectiva de la población afectada por el conflicto armado.</p> <p>Las familias afectadas han manifestado que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), no cuentan con escenarios apropiados y programas continuos para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y de aprovechamiento del tiempo libre, que generen procesos de prevención de reclutamiento forzado y vinculación a economías ilícitas. Existe una alta deserción escolar debido a condiciones geográficas, altos costos de transporte (fluvial) y baja cobertura escolar en los niveles de básica secundaria, media y tecnológica, con mayor dificultad en las zonas rurales del municipio.</p> <p>El acceso al servicio de salud se ve restringido por la poca frecuencia y los altos costos de transporte fluvial, como también por la falta de infraestructura, presencia de personal y dotación en los sectores rurales. Los tratamientos y atención médica general y básica son prestados en el casco urbano de Magüi, pero dependiendo de la complejidad de los casos son remitidos a los municipios de Barbacoas, Tumaco o Pasto. El agua lluvia, los nacimientos, ríos y quebradas son las fuentes principales de agua, muchas no tratadas y contaminadas por la minería ilegal. El acceso a agua segura es limitado, lo cual puede generar enfermedades como diarrea, fiebre tifoidea e infección intestinal, entre otras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia y accionar de actores armados sin identificar; riesgo de reclutamiento forzado y utilización de menores de edad en economías ilegales asociadas a la minería ilegal, cultivos de uso ilícito y tráfico de armas. • Necesidades básicas y sustento familiar no satisfechas; limitado acceso a fuentes de trabajo y a productos de pan coger. • Falencia frente al conocimiento de rutas de prevención, atención y protección de las comunidades; protocolos desactualizados y procesos de retorno voluntario sin acompañamiento. • No presencia estatal en zonas rurales. • Limitaciones presupuestales, técnicas y de personal de la administración municipal y departamental para procesos de prevención, atención y seguimiento a emergencias y de restablecimiento de derechos. • Falta de articulación de la institucionalidad local, departamental y nacional con las autoridades tradicionales (consejos comunitarios y gobernadores indígenas) en procesos de restablecimiento y goce efectivo de derechos. • Baja cobertura y escasos programas culturales, deportivos y de utilización del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adulto mayor. • Escasos o nulos procesos de formación en habilidades para la vida y el empleo para jóvenes, mujeres y hombres. • Baja cobertura educativa en básica secundaria, básica media y técnica para NNAJ, con mayor afectación en zonas rurales. • Limitado acceso a zonas rurales por altos costos en transporte, condiciones geográficas y presencia de grupos armados sin identificar. Esto dificulta el desarrollo de programas de salud física y psicosocial (medicina general y especializada, resiliencia, odontología, programas de educación sexual y reproductiva, prevención de violencia sexual y violencia basada en género). • Acceso limitado a fuentes de agua segura. No se cuenta con acueductos y alcantarillados con la capacidad, cobertura y demanda para la atención de la población. • Acceso limitado a fincas, cultivos y productos de pan coger, afectando los medios de vida, los ingresos familiares y la seguridad alimentaria de la población afrodescendiente.

Informe Final MIRA:
Municipio de Magüi Payan (Nariño, Colombia).
Seguimiento desplazamientos masivos consejo comunitario Manos Amigas.
15 de agosto de 2018.



³ Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015. ¡Unidos por Magüi... si se puede!

Informe Final MIRA:

Municipio de Magüi Payan (Nariño, Colombia).

Seguimiento desplazamientos masivos consejo comunitario Manos Amigas.

15 de agosto de Colombia.



Prioridades Humanitarias			Recomendaciones – Estrategias de intervención	
	Percepciones de la población		Sector	Recomendaciones
1	Salud.	1	Protección.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento y verificación de los componentes del protocolo de retorno y reubicación; atención y registro de retornos voluntarios sin acompañamiento. Generar entornos protectores y amigables para niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el manejo del tiempo libre y prevención en el uso de menores por grupos armados en articulación con el sector de Educación. Desarrollar procesos de formación y capacitación en temas relacionados con rutas sobre violencia basada de género, autoestima, educación sexual, derechos humanos, mecanismos de exigibilidad de atención integral, ley de víctimas y reconocimiento de derechos individuales y colectivos. Seguimiento y verificación de la situación de la población en situación de desplazamiento. Promover escenarios de participación y organización comunitaria para la protección y autoprotección. Desarrollo de un análisis y evaluación de riesgos comunitario, para identificar posibles amenazas, daños y consecuencias en eventos relacionados al conflicto armado y riesgos de origen natural. En función de ello, recomendar medidas de prevención y mitigación para reducir los efectos adversos (medidas estructurales y no estructurales).
2	Seguridad Alimentaria y Nutrición - SAN.	2	Salud.	
3	Albergue / Vivienda.	3	Educación.	
<p>Identifique las áreas problemáticas prioritarias dentro de su comunidad entre todos los elementos que se identifican como "un problema severo"</p> <p>Identifique las áreas problemáticas prioritarias dentro de su comunidad entre todos los elementos que se identifican como "un problema severo"</p> <p>Nota: La diferencia en las prioridades de sectores entre la comunidad y el equipo evaluador es debido a que no se reconoce la necesidad de mitigar y prevenir riesgos de protección por parte de las comunidades. Existe un desconocimiento de la temática, persistiendo riesgos contra líderes y la comunidad en general por la presencia en el territorio de grupos armados sin identificar. El equipo prioriza Salud y Educación sobre SAN y Albergue considerando que es necesario un fortalecimiento a estos dos sectores que afectan a la comunidad en general, los cuales al ser desarrollados de manera intersectorial lograrían una respuesta acorde a las necesidades poblacionales.</p>				
			1	Protección.
			2	Salud.
			3	Educación.

Informe Final MIRA:

Municipio de Magüí Payán (Nariño, Colombia).

Seguimiento desplazamientos masivos consejo comunitario Manos Amigas.

15 de agosto de Colombia.



Alcance de la crisis y perfil humanitario

En Magüí Payán hacen presencia cuatro consejos comunitarios de población afrodescendiente: 1. La Amistad, 2. La voz de los Negros, 3. Manos Amigas y Unión Patía El Viejo, territorios ocupados colectivamente de acuerdo con sus prácticas tradicionales socioculturales y productivas. Son territorios donde se han presentado diversos fenómenos asociados a la violencia por la presencia y accionar de grupos armados sin identificar (asesinatos selectivos, desplazamientos forzados, masacres, desapariciones forzadas, amenazas a líderes, presencia de minas antipersonales y enfrentamiento entre grupos armados⁴). Según datos suministrados por MONITOR/SIDJ⁵, entre enero y septiembre de 2018 se han presentado diecisiete (17) eventos relacionados con el conflicto armado, existiendo un subregistro por la no denuncia y silencio de las comunidades debido al temor por posibles represalias y amenazas por parte de los grupos armados, desconocimiento de la población de sus derechos (rutas de atención) y la desconfianza de las comunidades ante la institucionalidad.

La baja capacidad institucional y la poca presencia en las zonas rurales, tanto de la autoridad local y departamental, ha limitado el acceso a derechos políticos, económicos y sociales de las comunidades. Existen dificultades de acceso (vías de comunicación), ausencia de infraestructura y de personal (profesionales de la salud y docentes), lo cual aumenta la vulnerabilidad de las comunidades. El municipio cuenta con 82,52% de necesidades básicas insatisfechas⁶, "persiste una desarticulación generalizada en las dinámicas económicas y políticas nacionales que se explica, entre otros aspectos, por el bajo acceso a servicios públicos de calidad y los bajos niveles de ingreso, que limitan y condicionan el nivel de vida de sus habitantes"⁷.

Los grupos armados ven al territorio como un corredor estratégico para la movilización de tropas y el desarrollo de economías ilícitas como es la minería ilegal y el tráfico de armas, lo cual ha causado enfrentamientos y combates entre los grupos armados sin identificar y la fuerza pública. Se evidencia afectaciones en salud psicoemocional en la población, producto del temor generalizado ante los eventos sucedidos y por la posibilidad de nuevos hechos violentos en los territorios.

Las comunidades manifiestan que les da temor de ir a sus fincas por la presencia de los grupos y el riesgo a sufrir alguna afectación, lo cual ha restringido el acceso a fuentes de trabajo y de productos de pan coger (como es el plátano, chiro, yuca, arroz, caña y la pesca), por ello se solicita apoyo para el fortalecimiento y desarrollo de procesos de medios de vida, educación para el trabajo y el desarrollo humano.

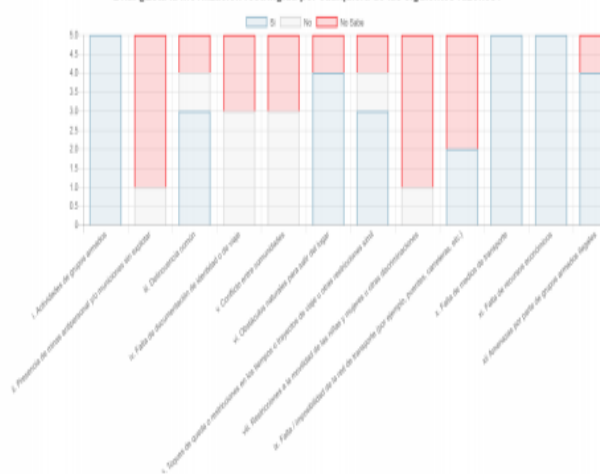
Acceso humanitario

Magüí, esta localizado en la zona centro occidental del departamento de Nariño, con una altura sobre el nivel del mar de 27 metros. Al municipio se puede ingresar por 3 vías:

1. Pasto – Barbaacas – Magüí. Vía terrestre. Recorrido con una duración aproximada de 8 horas y 232 kilómetros (199 km pavimentados y 33 km en mal estado). En el paso Barbaacas – Magüí, se debe utilizar el ferry/planchon (5 minutos), con un valor de COP \$60.000 trayecto. Durante el recorrido terrestres hay presencia del ejército y policía.
2. Tumaco – Barbaacas – Magüí. Vía terrestre. Recorrido con una duración aproximada de 6 horas y 171 kilómetros (138 km pavimentados y 33 km en mal estado).
3. Tumaco – Olaya Herrera – Magüí. Vía fluvio marítima. Son aproximadamente 6 horas de viaje por el mar, el río Patía y el río Magüí.

El municipio de Magüí hace parte de la subregión de Telembí, junto a los municipios de Barbaacas y Roberto Payán⁸. Las vías de acceso dentro del municipio son principalmente fluviales, las cuales tienen un alto costo en el transporte y de baja frecuencia⁹. Existen también caminos peatonales terrestres en mal estado (trochas). Es necesario informar e ingresar al territorio con el apoyo de líderes locales por la presencia de grupos armados en la zona.

21.a. ¿Está la movilización restringida por cualquiera de las siguientes razones?



Informe Final MIRA:

Municipio de Magüi Payan (Nariño, Colombia).

Seguimiento desplazamientos masivos consejo comunitario Manos Amigas.

15 de agosto de Colombia.



Protección

Prioridad 1

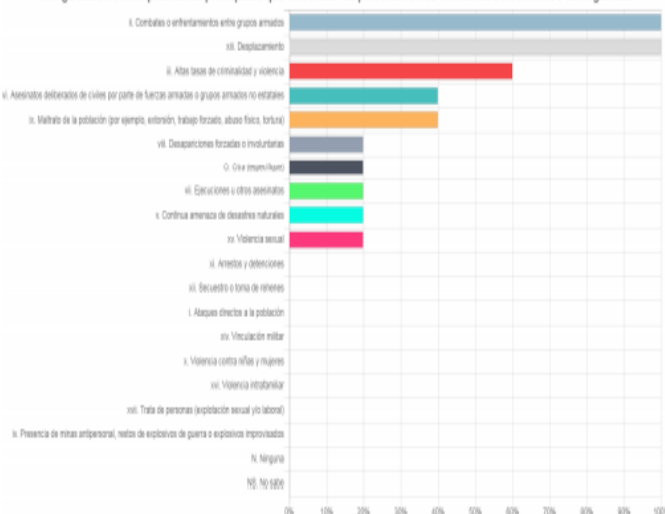
Escenario general del sector

Se presentan desplazamientos gota a gota sin denuncia, y coerción social por parte de los grupos armados, manteniendo a la población en zozobra. Esto aunado por la poca presencia de la institución pública, con mayor precariedad en las zonas rurales. Existe desconfianza y desconocimiento por parte de las comunidades de las rutas de atención, de los derechos individuales y colectivos, generando que exista mínima declaración de hechos victimizantes.

Se necesitan de la implementación de estrategias para la prevención del reclutamiento forzoso y utilización adecuado del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes y jóvenes – entornos protectores.

No se cuenta con un albergue habilitado para la atención a la población en situación de desplazamiento.

11.b. ¿Cuáles son los problemas principales que enfrentan las personas en su comunidad en términos de seguridad?



Capacidades nacionales y respuesta

Se cuenta con la mesa municipal de víctimas y el comité municipal de justicia transicional, espacios de participación que deben ser fortalecidos;

asistencia técnica en la conformación de redes de protección, articulación con las juntas de acción comunal, consejos comunitarios y cabildos indígenas.

Capacidades internacionales y respuesta

- ACNUR: fortalecimiento y acompañamiento a la alcaldía municipal para la protección de las comunidades. Apoyo para la adecuación y finalización de la obra del albergue municipal para población en situación de desplazamiento.

Brechas identificadas

- No existe presencia institucional constante y continua en zonas rurales. Se necesitan programas de educación, protección, salud, agua y de generación de ingresos.
- Poca o nula articulación de procesos de protección entre la institucionalidad, los gobiernos propios (comunidades afrodescendientes e indígenas) y las iglesias.
- Poca o nula identificación de riesgos y vacíos de protección que permitan organizar y focalizar la respuesta institucional y de cooperación en los diferentes sectores de intervención.

⁴ Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015. ¡Unidos por Magüi... si se puede! Página 28.

⁵ <https://monitor.umaic.org/>

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

⁷ Plan de Desarrollo Departamental – Nariño Corazón del Mundo. Gobernación de Nariño (2016), en: http://xn--nario-rtg.gov.co/inicio/files/PlanDesarrollo/PLAN_DE_DESARROLLO_DEPARTAMENTAL_2016-2019_NARIÑO_CORAZÓN_DEL_MUNDO.pdf Pág.41

⁸ <http://xn--nario-rtg.gov.co/2012-2015/index.php/tema>

⁹ Las organizaciones que deseen visitar zonas rurales deben contratar transporte expreso para poder movilizarse de manera segura y controlar los tiempos de movilización.

Informe Final MIRA:

Municipio de Magüí Payán (Nariño, Colombia).

Seguimiento desplazamientos masivos consejo comunitario Manos Amigas.

15 de agosto de Colombia.



- Se han realizado retornos de familias sin garantías de seguridad y acompañamiento. Es necesario realizar ejercicios de seguimiento, verificación y respuesta a los retornos voluntarios y a las familias que se encuentran aún en el casco urbano.
- Capacidad presupuestal y técnica desbordada de la alcaldía para la respuesta a emergencias humanitarias.

Intervenciones claves

- Actualizar planes de vida comunitarios con énfasis en protección comunitaria.
- Construcción y verificación de los componentes del protocolo de retorno y reubicación; atención y registro de retornos voluntarios sin acompañamiento.
- Generar entornos protectores y amigables para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en articulación con el sector de Educación para el manejo del tiempo libre y prevención en el uso de menores por grupos armados.
- Desarrollar procesos de formación y capacitación en temas relacionados con rutas sobre violencia basada de género, autoestima, educación sexual, derechos humanos, mecanismos de exigibilidad de atención integral, ley de víctimas y reconocimiento de derechos individuales y colectivos.
- Seguimiento y verificación de la situación de la población en situación de desplazamiento albergada en casas de familiares y amigos en el casco urbano de Magüí.
- Promover escenarios de participación y organización comunitaria para la protección y autoprotección.
- Desarrollo de un análisis y evaluación de riesgos comunitario en zonas rurales de difícil acceso, para identificar posibles amenazas, daños y consecuencias en eventos relacionados al conflicto armado y riesgos de origen natural. En función de ello, recomendar medidas de prevención y mitigación para reducir los efectos adversos (medidas estructurales y no estructurales).

Salud



Prioridad 2

Escenario general del sector

El municipio de Magüí Payán cuenta con el Centro de Salud Saúl Quiñones, el cual presta una atención primaria de salud. Cuando la severidad aumenta, los pacientes son trasladados a Barbacoas, Tumaco o Pasto, servicios que se dificultan por los altos costos de transporte, alimentación y hospedaje que conlleva el salir del municipio.

Las brigadas de salud son escasas y de poca duración, por lo cual no se logra atender a toda la población. Es necesario implementar programas de prevención en lo referente a atención psicosocial y salud mental, derechos sexuales y

9.a. ¿Tienen las personas en su comunidad acceso a los siguientes servicios de salud?



Informe Final MIRA:

Municipio de Magüí Payan (Nariño, Colombia).

Seguimiento desplazamientos masivos consejo comunitario Manos Amigas.

15 de agosto de Colombia.



reproductivos, violencia sexual, violencia familiar y métodos anticonceptivos. Existe un alto porcentaje de embarazos a temprana edad¹⁰.

El limitado acceso a agua segura, fuentes hídricas contaminadas por la minería ilegal, cultivos de uso ilícito y no contar con un alcantarillado y proceso de tratamiento de aguas negras, podría generar enfermedades relacionadas con la diarrea, infecciones gastrointestinales, enfermedades vaginales y de la piel.

Capacidades nacionales y respuesta

- El municipio cuenta con un Centro de Salud Saúl Quiñones, de primer nivel.
- Alcaldía municipal de Magüí y UARIV han hecho entrega de kits de aseo a las familias en situación de desplazamiento.
- El centro de salud Saúl Quiñonez en articulación con la secretaria de salud departamental de Nariño ha realizado jornadas de salud (física, psicosocial y entrega de medicamentos).
- ICBF, a través de su Unidad Móvil, ha realizado jornadas de atención psicosocial a padres, madres, niñas, niños y adolescentes.

Capacidades internacionales y respuesta

- Médicos sin Fronteras (MsF) ha realizado atención a 478 personas en salud primaria y 43 salud mental individual en las veredas Las Villas y Cualalá.

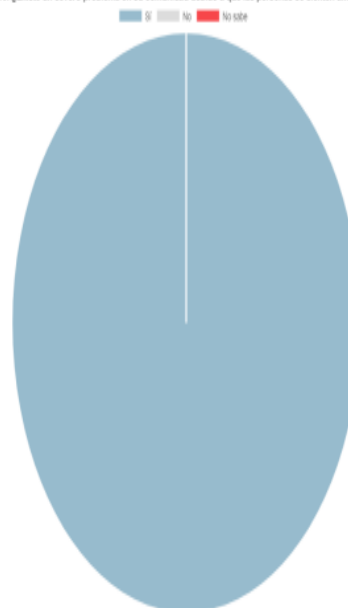
Brechas identificadas

- Falta de Espacios Amigables para adolescentes que contribuya a mejorar el acceso a la salud en la población adolescente y joven afrodescendientes.
- Dificultad para el acceso a agua segura y su almacenaje.
- Cobertura, personal y capacidad local médica insuficiente para atender a toda la población de la zona.

Intervenciones claves

- En trabajo intersectorial con Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), hacer valoración nutricional y desarrollo para niños, niñas, adolescentes y mujeres debido al desabastecimiento de alimentos propios de la zona.
- Promover brigadas de salud física y psicosocial, odontología, educación sexual, y prevención de violencia basadas en género.
- Generar procesos de recuperación psicosocial y resiliencia en articulación entre la institucionalidad y las autoridades tradicionales (consejos comunitarios).
- Gestionar con las entidades departamentales y nacionales espacios amigables para la atención y formación de la población adolescente y joven en la zona urbana y rural del municipio.

10. ¿Existe un severo problema en su comunidad debido a que las personas se sienten afligidas?



¹⁰ Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015. ¡Unidos por Magüí... si se puede! Página 26.

Informe Final MIRA:

Municipio de Magüí Payan (Nariño, Colombia).

Seguimiento desplazamientos masivos consejo comunitario Manos Amigas.

15 de agosto de Colombia.



Educación

Prioridad 3

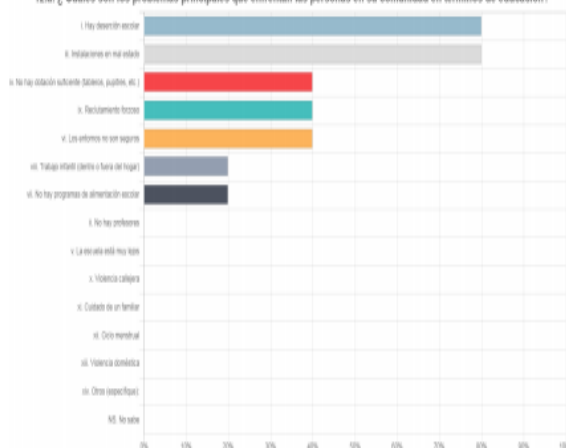
Escenario general del sector

Escasos procesos extracurriculares de aprovechamiento del tiempo libre y de desarrollo de habilidades para la vida de niños, niñas y adolescentes. La comunidad informa que existe un déficit de material pedagógico y metodológico que permita potencializar las destrezas y capacidades de la población.

La población joven y adulta no cuentan con espacios de formación para el trabajo y el desarrollo humano conllevando a vincularse a actividades ilegales para solventar necesidades básicas. Para educación técnica y profesional la población joven debe dirigirse a otros municipios o departamentos.

En los sectores rurales del municipio, no se cuenta con transporte escolar y el servicio de restaurante se presta irregularmente. Igualmente, las instituciones educativas y los centros asociados no cuentan con infraestructura y dotación adecuada de mobiliario, material pedagógico y metodológico. Para acceder y finalizar la educación básica y media, los estudiantes deben dirigirse a la cabecera municipal. La comunidad informa que hay déficit de docentes en la zona rural, lo cual no garantiza calidad de enseñanza y ocasiona deserción escolar.

12.a. ¿Cuáles son los problemas principales que enfrentan las personas en su comunidad en términos de educación?



Capacidades nacionales y respuesta

- No se identificaron.

Capacidades internacionales y respuesta

- Consejo Noruego para Refugiados (NRC), formación y atención en educación en emergencia.

Brechas identificadas

- Limitado acceso a la educación básica y media por factores como altos costos de transporte, ubicación geográfica de las sedes institucionales y presencia de actores armados no estatales. Se está presentando deserción escolar.
- Escaso material cultural, deportivo, pedagógico y metodológico.
- Retraso en la contratación y permanencia de docentes en el transcurso del año escolar.
- Infraestructura deportiva y de esparcimiento de baja cobertura y en mal estado.
- No se cuenta con procesos de formación para el trabajo y desarrollo de habilidades para la vida para jóvenes, mujeres y hombres.

Intervenciones claves

- Fomento de escenarios y programas para la utilización del tiempo libre y habilidades para la vida desde lo individual, familiar y comunitario dentro del casco urbano y zonas rurales del municipio orientados a la protección de NNAJ en riesgo de reclutamiento y vinculación a actividades ilícitas.
- Fortalecer actividades etnoeducativas que permitan potencializar lo propio.
- Incidencia ante la institucionalidad municipal, departamental y nacional para generar procesos de corto y mediano, y la dotación de implementos culturales, deportivos y de desarrollo de habilidades para la vida.

Informe Final MIRA:**Municipio de Magüí Payan (Nariño, Colombia).***Seguimiento desplazamientos masivos consejo comunitario Manos Amigas.***15 de agosto de Colombia.**

- Capacitación en entornos protectores, deportes para el cambio y convivencia a docentes, directivos, padres y madres de familia para instaurar capacidad y promover los derechos y prevenir las vulneraciones de NNAJ.

Otros Hallazgos**Recuperación Temprana:**

- Desarrollo de procesos de formación para el empleo y de generación de ingresos con la población afectada.
- Articulación con el sector de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) para promover la recuperación de medios de vida individuales y comunitarios; asistencia técnica pertinente para la producción agroalimentaria y cría de especies menores; encadenamiento productivo para la comercialización. Desarrollo de procesos para la recuperación y el rescate de cultivos de pan coger y especies menores
- Procesos asociativos de producción junto a las autoridades locales y tradicionales.

Agua y Saneamiento Básico:

- Fortalecer sistemas de recolección de agua lluvia individuales y colectivos.
- Formación para el cuidado, recolección y almacenaje de agua.

Informe Final MIRA:
Municipio de Magüí Payan (Nariño, Colombia).
Seguimiento desplazamientos masivos consejo comunitario Manos Amigas.
15 de agosto de Colombia.



Información de contacto

Nombre: Oscar Eduardo Cadena Obando
 Organización: Unidad de Manejo y Análisis de Información Colombia – UMAIC
 E-mail: narino@umaic.org
 Dirección: Carrera 34A # 20 - 67 La Riviera. Pasto – Nariño – Colombia.
 Teléfono: 3206997984

Contenidos

Ubicación de la zona visitada	1
Datos de la misión	1
Datos generales	1
Situación general.....	2
Impulsores de la crisis	2
Prioridades Humanitarias	4
Recomendaciones – Estrategias de intervención.....	4
Alcance de la crisis y perfil humanitario	5
Acceso humanitario	5
Protección	6
Capacidades nacionales y respuesta.....	6
Capacidades internacionales y respuesta.....	6
Brechas identificadas.....	6
Intervenciones claves	7
Salud	7
Capacidades nacionales y respuesta.....	8
Capacidades internacionales y respuesta.....	8
Brechas identificadas.....	8
Intervenciones claves	8
Educación	9
Capacidades nacionales y respuesta.....	9
Capacidades internacionales y respuesta.....	9
Brechas identificadas.....	9
Intervenciones claves	9
Otros Hallazgos.....	10
Información de contacto	11